LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 4 de Marzo de 1885 — AÑO V---Número 1335

SUMARIO

Mesa de la redaccion.
Telegramas.
La estradicion de Sachs.
Correspondencia noticiosa.
Folletin—La emperatriz Theodora.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Mesa de la Redaccion

EL PRESIDENTE

Desde que se anunció el regreso del Presidente de la República de su corto paseo á Córdoba, hiciéronse variadísimas versiones.

Unos aseguraban que era llamado con urgencia en razon de disconformidades surjidas en el gabinete.

Otros dijeron que su presencia era exigida por la necesidad de someter á su resolucion la suspencion de obras públicas.

Y con este tono de conjeturas y suposiciones, daban al regreso del Presidente otro aire de la importancia que tiene en sí, para revestirla de misterios trascendentales.

¿Cuáles pueden ser esos misterios?

¿Qué razon puede sujerirlos?

Para estar en lo exacto, hay que reconocer que, llevando el Presidente la palabra siempre decisiva en la direccion de los negocios del Estado, su presencia es siempre indispensable para solucionar las cuestiones de importancia.

Los interregnos que mantienen el servicio de la Administracion, no son oportunidades por lo comun para encarar y resolver las cuestiones de gran trascendencia pública.

Es el Presidente quien las trae al debate de su consejo, quien las discute y quien resuelve.

Y como las cuestiones económicas y financieras son las que están en la superficie; y como su importancia es palpitante y las tendencias fervorosas del Gobierno se dirijen á auxiliar al país en su movimiento comercial é industrial, é impulsar todas las ventajas económicas que despejen tambien las situaciones bancarias, es claro que el Presidente ha de iniciar mejoramientos que dén nervio y aliento á las industrias y á la produccion, que son las fuentes poderosas de toda reaccion plausible en las corrientes de la riqueza pública.

El Presidente, acercándose á las provincias, ha podido conocer mas de cerca su situacion y sus necesidades de actualidad.

Ha podido ver que los establecimientos de todo género, especialmente los azucareros, que emplean millares de brazos y requieren capitales, reclaman un auxilio venturoso que no lo deje languidecer ni un momento y los impulse con el mayor vigor.

Es la vitalidad de las industrias y de la produccion lo que ha de concurrir á mantener el auge á que ha llegado el desarrollo de las fuerzas propias en todos los ramos de la economía.

Ha podido esplorar de cerca el general Roca cuáles son esas necesidades y se preocupa naturalmente de los medios de llenarlas.

Ha acumulado datos, noticias, juicios industriales competentes, y está en el caso de estimarlos á fondo y de desarrollar ideas aplicables de éxito práctico en las necesidades de la industria nacional.

Esta es su preocupacion principal del momento; y necesariamente debe conceptuarse de mucho alcance su regreso, puesto que la actualidad, esencialmente económica, requiere que las buenas inspiraciones puedan tener su aplicacion sensata y prudente.

Con estas convicciones que son de todos conocidas, no tardaremos probablemente en conocer algunos resultados financieros, útiles y requeridos, con el fin de vigorizar todas las fuerzas productoras del país.

EL EJÉRCITO

Vemos que un diario de la tarde de ayer hace referencia á tratamientos brutales, que, segun otro diario de Santiago, se han empleado con un soldado del ejército en aquella provincia.

No se cita, ni el nombre del soldado, ni el cuerpo á que pertenece, ni al jefe ú oficial autor del castigo.

Sin datos por nuestra parte, no podemos estimar el hecho que se acusa; desde luego reprobable ante los sentimientos de humanidad, si tal torpeza hubiera tenido lugar.

Con las reservas, pues, que debe inspirar una referencia tan vaga, máxime cuando el ejército está dotado de autoridades tan cultas que no habrian demorado la represion debida en el caso aludido, no nos estrañaria, como á nadie, la presencia siempre ingrata de un caso personalísimo, de que no están exentos todos los gremios de la sociedad.

Lo que nos sorprenderia es, que un acto de tal naturaleza, á haber ocurrido, quedase sin represion; puesto que el mismo diario que da la noticia, dice, que en casos ocurridos se han hecho consejos de guerra á oficiales que usaron de medios torpes con sus soldados.

¿Por qué no sucederia lo mismo ahora, si el caso denunciado no se presentase rodeado de vaguedades, sin precisarse hechos y nombres?

Lo que sí debe sorprender es, que, presentando en esa forma la referencia de un caso único, aislado, personal, se haga en un artículo á que se pone este epígrafe:—Pobres soldados!!, como si el rigor que se dice empleado con un soldado le alcanzase á todo el ejército.

Hay varios cuerpos de línea en la guarnicion de la capital, que son verdaderos modelos de disciplina, de moralidad, de costumbres, de educacion—

Estos cuerpos se alternan, se cambian; y puede decirse que la mayor parte del ejército es conocido por la poblacion de Buenos Aires.

Entretanto no hay ejemplo que conozcamos, para denunciar el *mal tratamiento* del soldado; bien vestido, bien alimentado, pagado con puntualidad y considerado en lo posible—

Viene muy mal que un diario que alardea de sensibilidad y de rectitud, no tenga que decir con razon—*pobres soldados!!*, de todos los soldados que han pasado revista en la capital.

Y si un hecho y algunos hechos condenables se hubieran producido, vituperables y todo, no habrian dejado de llamarse *escepciones* en el trato comun de los soldados del ejército.

Todos los dias refieren los diarios incidentes ocurridos *de mal trato* con personas, con niños menores, etc.; y por decir *pobre niño*, maltratado, no ocurrirá á nadie la escentricidad de decir, *pobres todos los niños de la capital!!!*

El ejército argentino, en su educacion y en su moral, recibe cada dia mayor y mas nobles cuidados.

Los colegios científicos van engrosando los cuadros de oficiales. Las clases salen de sus respectivos cursos prácticos; y los cuerpos de línea en guarnicion tienen sus escuelas nocturnas.

Se propende siempre á que el crédito del ejército se mantenga muy alto y esté muy en alto en el concepto y en las simpatías del país.

Su nivel moral es muy elevado; y las obras grandes de sus recientes campañas atestiguan su abnegacion y su denuedo en servicio de su patria.

La disciplina del soldado, el amor á su bandera constan con la evidencia.

No hay deserciones, lo que prueba que no hay violencias. No hay hechos reprobables en las crónicas de los diarios que recaigan sobre los soldados. No hay mas que ver las crónicas policiales.

Los que hacen mal al soldado, son los que, con falsos enternecimientos viven amenguando su condicion honrosa, y dando un aspecto escandalosamente impresionable con hechos vagos, que ni siquiera precisan, pero que se deslizan buscando producir pretenciosos efectos.

El ejército argentino hace honor á su patria, y no necesita que gratúitos mentores lo aleccionen, ni palabras de miel que ofensiva ó vejatoriamente lo compadezcan.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

El retiro de Gladstone

LÓNDRES, Marzo 3—La retirada del jefe del Gabinete, Lord Gladstone, ha sido aplazada.

Bombardeo de Chinchao

PARIS, Marzo 3—Telegramas del almirante Courbet anuncian que la flota francesa ha bombardeado el puerto de Chinchao.

Accidente á la ex-emperatriz Eugenia

LÓNDRES, Marzo 3—La ex-emperatriz Eugenia sufrió un accidente en Fornborough á consecuencia de haberse desbocado los caballos del carruaje que la conducia.

Las contusiones que recibió son de poca importancia.

Aceptacion de las proposiciones

PARIS, Marzo 3—Las contra-propuestas de diversas potencias respecto á la deuda ejipcia, han sido aceptadas por Inglaterra.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Marzo 3*—Anoche hubo una falsa alarma. El orígen fué lo siguiente: El Presidente de la República recibió un telégrama del Jefe Político de Paysandú, comandante Tajes, diciéndole que habia aparecido por el Rio Negro un grupo de individuos, cuyas intenciones desconocia. En el acto el general Santos ordenó estuvieran prontos los vapores de guerra orientales, á fin de enviar la tropa que fuera necesaria, al litoral. Igualmente preguntó á todos los jefes políticos de campaña, si ocurria novedad en sus respectivos departamentos. Algunos contestaron por telégrafo negativamente: esto es, que nada ocurria. Entonces se dió contraórden á los jefes de los vapores, pues se trataba apenas de una falsa alarma.

Se ha sabido despues que en el litoral reina tambien perfecta tranquilidad.

No se confirman los rumores esparcidos ayer de cambios administrativos y nombramientos que decíase estaban ya determinados.

Mañana á las 3 de la tarde, debe verse en juicio público, en el juzgado correccional, la causa entablada por el Fiscal del Crímen contra «La Razon», por abuso de escribir.

Hoy á medio dia cayó muerto repentinamente, en uno de los cafés del mercado del puerto, el teniente de artillería don Víctor Gomeza, que estuvo emigrado en esa.

La Junta de Sanidad resolvió lo siguiente:—1° que desde la presente fecha, serán sometidos á una observacion de tres dias todos los buques procedentes del Brasil;—2° que los pasageros cumplan la observacion en el lazareto de Flores y las cargas en el punto designado al efecto.

El oficial fallecido anteanoche en el hospital á consecuencia segun parece, de las heridas que recibiera en lugar de otro individuo, es el teniente 1° don Pedro A. Porta, agregado al E. M. G. pasivo.

Hubo hoy en la imprenta «La Situacion» un incidente desagradable entre el Dr. Fort y el diputado Turenne. El Dr. Fort publica una enérgica carta. Créese que este suceso tendrá consecuencias desagradables.

El doctor Arturo Terra ha sido comisionado para representar á nuestra Universidad ante el Instituto Geográfico Argentino en el acto de entregar una medalla al doctor Gould.

Al banquete dado en la legacion chilena asistió toda la plana mayor activa de la escuadrilla de evoluciones argentina, el Ministro Moreno, el cónsul Guido y otros. Pronunciáronse brindis elocuentes á la fraternidad americana. Fué una fiesta magnífica y simpática.

∞

ROSARIO—*Marzo 3*—La Intendencia Municipal dirijióse al Concejo Deliberante pidiendo autorizacion para contraer un empréstito parcial para gastos administrativos, hasta tanto se negocie el empréstito de medio millon, por haberse agotado las rentas recaudadas en el año corriente en pago de deudas atrasadas.

Las colonias del Oeste siguen pidiendo brazos.

Aquí llueve despacio desde esta mañana.

Inaugurárnse las clases del Colegio Nacional en el presente curso, con ciento cuarenta alumnos. Hay todavia muchos aspirantes por ingresar.

El comercio sin novedades á causa del mal tiempo.

Avisos de lluvias

TELÉGRAFO DEL ESTADO—*Marzo 3*—San Justo, de 5.20 á 7.35 a. m.
Cañuelas, de 3 á 7; fuerte de 8.30 á 12 m.
Quilmes, de 7 p. m. á 2.30 a. m.
Despacio, de 2.30 á 9 a. m.
Tolosa, despacio de 10.40 á 7 a. m.
Monte, despacio de 3 á 11.30 a. m.
Monte, regular de 11.40 á 12 m.
San Vicente, fuerte de 1.30 á 4 a. m.
Id id, regular de 4 á 7.30 a. m.
Id id, fuerte de 9 á 11.20 p. m.
Azul, regular de 5.30 á 10.40 a. m., despacio de 11 á 12, sigue.
Ferrari, anoche regular de 10.30 p. m. á 7 a. m., despacio de 7.10 á 11 a. m.
Tapalqué, despacio de 11 p. m. á 11 a. m.
Giles, fuerte de 11.55 p. m. á 12.45 a. m.
Idem, regular de 7.5 á 12 m.
Alvear, despacio de 10 a. m. á 11.50 a. m.
Mercedes, fuerte de 8.15 á 12 a. m.
Cármen, despacio de 12 á 1.30 a. m.
Idem, regular de 7.30 á 11.50 a. m.
Olavarría, 4.30 á 10.20 a. m. despacio y con intervalos.
Rodriguez, de 3 a. m. llueve sin cesar fuerte. Sigue mal tiempo.
San Juan, despacio 7.40 p. m. á 1 a. m.
Id de 1 á 7 sigue fuerte.
Mármol, de 8 p. m. toda la noche.
Id, regular sigue.
Pereira, despacio 8 p. m. regular sigue.
Pilar, 4.30 á 8 a. m.
Ramos Mejía, 5 á 11.30 a. m., despacio á intervalos.
Bella Vista—De 2 a. m. á 8.30 a. m. regular.
Merlo—Despacio de 3 a. m. á 7.30 a. m., sigue mal tiempo.
Las Heras—Despacio de 5 a. m. hasta 11, sigue garúa.
Lobos—Despacio de 2 á 7 a. m., regular de 7 á 12 m.
Navarro—Fuerte de 1 á 6 a. m. Despacio hasta las 12.

La estradicion de Sachs

El fallo dictado últimamente por la Suprema Corte revocando la sentencia de 1ª Instancia, por la que se ordenaba la estradicion del súbdito aleman Sachs, ha sido causa de censuras al Gobierno que habia iniciado aquel juicio, fundado en precedentes establecidos.

Con el propósito de poner las cosas en su lugar, desvirtuando críticas inconscientes, vamos á ocuparnos de este asunto.

Empezaremos por reconocer que el fallo de la Corte es ajustado á derecho en cuanto revoca la sentencia apelada, y sus fundamentos no merecen ningun reproche; pero, en justicia, tambien debemos afirmar que dicho fallo ha estralimitado la facultad jurisdiccional que le da la Constitucion.

La Corte no es juez de los actos del Poder Ejecutivo, y su independencia, como garantía de la administracion de justicia, no autoriza declaraciones estremas respecto á lo que es facultativo del Presidente, que tiene tambien, por el Código fundamental, determinada la órbita de sus atribuciones, como la tiene el Congreso; y si aceptásemos como legal aquella parte del fallo que dice, lo que puede hacer ó no hacer el jefe del Estado, reconoceríamos *ipso facto* que existe un poder en la Nacion cuyas facultades priman sobre el Ejecutivo.

Tambien debemos hacer presente que la sentencia de 1ª Instancia por inconcebible descuido del Juzgado, ha recaido sobre un punto distinto del objeto con que el Ministerio de Relaciones Esteriores pasó el caso de Sachs á su exámen.

La sentencia resuelve accediendo á la estradicion pedida por el señor Ministro de Alemania; sin embargo, la consulta del Ministerio de Relaciones Esteriores al Juzgado de Seccion no se referia á la concesion solicitada por el representante estranjero.

El derecho de conceder ó rehusar por un acto de cortesía, cuando no existe tratado vigente, la estradicion de un criminal, la ha considerado el Gobierno como un acto de su esclusiva autoridad.

Sobre esto no tenia para qué consultar al Juzgado.

El Ministerio se dirijió al juez á fin de establecer la identidad de la persona reclamada y tambien para que ese tribunal juzgase de la exactitud y valor de los documentos presentados para justificar el crímen y dejar constatado, si el delito cometido es de aquellos que obtienen la estradicion por las convenciones que el Gobierno ha firmado con otros paises.

Por esta esplicacion que hemos obtenido de la mejor fuente, se deduce que el Juzgado ha dado diverso sentido al objeto de la consulta, resolviendo sobre algo que no venia al caso. Este error evidente dió márgen para que se apelase de tal sentencia, lo que no habria sucedido si el Juez se limitara á resolver sobre la validez de los documentos remitidos por el Gobierno aleman y sobre la identidad de la persona.

Ahora, refiriéndonos á las prácticas que rijen esta clase de solicitudes de los diplomáticos estrangeros, cúmplenos recordar que entre las naciones modernas se acostumbra, es decir, hay un derecho internacional consuetudinario, que autoriza á los gobiernos para no esquivar esta clase de servicios con cargo de reciprocidad; y bien se considere tal proceder como un acto de cortesía para con gobiernos amigos, ó bien como un antecedente para la celebracion de futuros tratados, el hecho es que de la falta de convencion escrita nunca podrá derivarse que el Gobierno de un país no tenga facultad para ejecutar tales actos cuando tiene las mas amplias para ejercer la representacion nacional.

Por no hacer lujo de erudicion omitimos los diversos casos que ya han sido traidos á exámen por la ilustrada vista del Procurador General, pero sí reproduciremos como prueba y antecedente fidedigno, el caso de estradicion concedida sin tratado al Representante de Francia en 1869.

En esa época era Presidente de la República el señor Sarmiento y Ministro de Relaciones Exteriores el doctor don Mariano Varela.

El primero venia de los Estados-Unidos despues de haber desempeñado por varios años un cargo diplomático de primera clase, siéndole familiares las prácticas internacionales mas adelantadas; y por lo que respecta al segundo, abogado, creemos que su preparacion no será puesta en duda por los censores del caso de Sachs.

De este modo se evidencia que no solo los gobiernos extranjeros citados en la vista del Procurador General han concedido por cortesía y bajo promesa de reciprocidad la estradicion de criminales, sino que en los archivos de nuestro Gobierno existen antecedentes de iguales concesiones como lo acreditan los documentos enunciados que van en seguida.

TRADUCCION

Legacion de Francia
Cerca de la República Arjentina.

Buenos Aires, Enero 5 de 1869.

Señor Ministro:

Hay motivos para creer que el individuo Gérard Ramond, acusado en Francia de falsificacion de papeles de comercio, se ha refujiado en Buenos Aires, donde ejerceria el oficio de salchichero.

Por tanto he recibido órden de solicitar del Gobierno arjentino la entrega de dicho acusado.

Creo, señor Ministro, que el Gobierno de la República no tendrá ningun inconveniente, visto el carácter del crímen que se le inculpa al llamado Gérard Ramond, en acordar su extradicion, y tengo el honor de remitir á V. E. el anexo órden de prision dada por uno de los jueces de instruccion de Burdeos. Estoy autorizado para agregar, si fuere necesario, para que este pedido tenga una favorable acojida de parte del Gobierno argentino que el Gobierno del Emperador no dejaria de acordarle la reprocidad en caso análogo.

Aprovecho esta ocasion, señor Ministro, para reiterarle la seguridad de mis sentimientos de alta consideracion.

LEON NOEL.

A S. E. el señor Dr. D. M. Varela, Ministro de R. E. de la R. A.

—

Enero 21 de 1869.

Señor Ministro:

He recibido la nota de V. E. de fecha 5 de Enero, en la cual solicita de mi Gobierno la estradicion del individuo Gérard Ramond, inculpado en Francia de falsificacion de escrituras mercantiles, y segun parece refugiado en Buenos Aires.

A pesar de no existir tratado para la entrega recíproca de delincuentes fugitivos entre la República Argentina y la Francia, atendida la naturaleza del delito imputado á la persona á que V. E. se refiere, mi Gobierno ha resuelto acceder á la solicitud de V. E. en la inteligencia de que tal conducta establecerá reciprocidad de parte del Gobierno francés. Al efecto se imparten las órdenes oportunas á la Policía de Buenos Aires.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta estimacion.

MARIANO VARELA.

A S. E. el señor D. Leon Noël, Ministro de S. M. el Emperador de los franceses.

—

Junio 2 de 1869.

Al señor Jefe del Departamento de Policía, D. Enrique O'Gorman.

Con fecha 21 de Enero del corriente año me dirijí á V. S. avisándole que el Gobierno habia accedido á la solicitud de estradicion del individuo Ramon Gérard, que se supone refujiado en Buenos Aires, á fin de que V. S. tomase las medidas oportunas para aprehenderlo en caso de haberse asilado realmente en esta ciudad.

No habiendo contestado V. S. hasta la fecha la mencionada nota, le recomiendo se sirva hacer todo lo posible á aquel fin, trasmitiéndome los informes necesarios sobre dicho individuo á la mayor brevedad.

Aprovecho esta ocasion, etc.

MARIANO VARELA.

Correspondencia noticiosa

Retroceso en el vestido — Yates y Lonsdale — Fosforescencia del diamante—La electricidad en las plantas—Comercio italiano en Africa.

Nuestros lectores saben ya que un apóstol de nuevo cuño, M. Oscar Wilde, hace desde algun tiempo en Inglaterra, una cruzada contra el vestido contemporáneo y procura demostrar su absurdidad bajo el triple aspecto de la comodidad, de la elegancia y de la higiene. Tal empresa préstase á la burla, cuando descendiendo de las alturas serenas de la teoría para abordar la práctica se vé á los adeptos de la secta en proyecto, pasearse por las calles en traje de carnaval. Hácese sobre todo absolutamente cómica cuando los innovadores salen del cuadro para ir á llevar la buena nueva á los gentiles: no se habrán olvidado los silbidos con que recibieron á Oscar Wilde, en los Estados Unidos, cuando vino á dar conferencias sobre el calzon corto y el traje de satin. Quizá la esterioridad misma del gran sacerdote, ha perjudicado el éxito de su doctrina.

Es uno de esos hombres mofletudos y acicalados que se asemejan á yeso de mala calidad, y que se creen, sin embargo, los mas bellos del mundo. Mira las mujeres con aire lánguido, les sonrie beatamente, convencido al parecer de que es irresistible. No se necesita mas, muchas veces, para echar á perder las mejores causas, indisponiendo la seccion masculina del auditorio.

Y en verdad, que examinándola de cerca, la tésis de M. Oscar Wilde vale mas que una carcajada. Qué cosa mas razonable, por ejemplo, que el proceso del sombrero de copa, el del redingote, del pantalon y del chaleco!

El conferenciante decia con mucha exactitud el otro dia, ante numerosos auditores, en el Ateneo de Highburg, que es imposible imajinar un tocado y un vestido mas desgraciado y mas mal adaptado á su destino. Lo propio en el vestido debe ser garantir el cuerpo del frio sin alterar las líneas maestras. Entonces, qué es una funda que deforma las piernas, que deja engolfarse el aire sobre el tobillo, y se arrastra en el barro ó en el polvo, si no es sostenido por un cinturon incómodo ó por tirantes que incomodan mas? ¿Qué es un vestido cuyos paños de nada sirven y que cubren las espaldas sin cubrir el pecho, como el redingote ó esta otra pieza, que cubre el pecho sin cubrir las espaldas, como el chaleco? ¿Qué delirante imaginacion concibió ese monumento de horror y de incomodidad que se llama un sombrero de felpa y que no proteje la cabeza contra el sol, ni contra el viento, ni contra la lluvia?

Como le sucede frecuentemente á los reformadores, Oscar Wilde se despacha á su gusto cuando hace la crítica de lo que existe; donde se hace mas difícil seguir, es cuando quiere formular, segun principios racionales, lo que ha de ser el traje del porvenir.

Quisiera volvernos al calzon corto, á las botas flojas á la altura de la rodilla, al jubon de nuestros abuelos, reuniendo el redingote y el chaleco, al fieltro de anchas alas, amoldándose á la cabeza y protejiéndola contra la intemperie. Quizá en el fondo tiene razon. Pero olvida lo principal: que la moda no se decreta, y sobre todo que jamás dá semejantes saltos. Muy ambicioso es Wilde al atacar todo el traje moderno á la vez. Que limite su propaganda á un solo objeto, y nos libre, solamente, por ejemplo, del sombrero de copa. No necesitaria mas para que se le contara entre los benefactores de la humanidad.

✕

Sigue dando tema á las conversaciones sociales la prision del redactor en jefe del «World».

Se podria creer que el ofendido se habria dado por satisfecho con la pena impuesta, pero no ha sucedido así. Por el contrario ha influido en que la cárcel le sea dura á Mr. Yates. Este es tratado con toda severidad. Quizá el prestijio natural de un par del reino, baste á producir ese efecto, sin que él haya intervenido.

Como quiera, una anécdota referida por el mismo Yates, en una espiritual conversacion que titula *Meditaciones de un solitario*, da al rol de Lord Lonsdale un carácter verdaderamente odioso, y que hace pensar involuntariamente en las cartas de calabozo del antiguo régimen.

M. Yates sienta primero, que él pudo negar que se tratara de ese caballero en el suelto en cuestion, puesto que lo designaba como «maestro de cazas de su condado», calidad que no le pertenece en realidad. Despues agrega:

«Lo que tengo que decir ahora es siempre cuestion de buen gusto y delicadeza. El finado Lord Lonsdale, predecesor del presente Lord en sus títulos y dignidades, habia rematado una vida poco recomendable con una muerte terrible,—cuyos detalles repugnantes no podrian ser relatados por una pluma que se respeta.

Esos detalles los conocia algunas horas despues de su muerte. No habian trascurrido dos dias, recibí la visita personal de un miembro de la familia Lonsdale, encargado de suplicarme que no dijera nada. Me apresuré á tranquilizarlo y le declaré que mi oficio no era publicar datos de ese género. El finado conde de Lonsdale, agregué, habia sido un hombre público; se hubiera podido quizá sacar útiles lecciones de la escentricidad de sus costumbres y del modo como habia disipado su vida; pero en mi opinion los derechos de la prensa se detenian en el umbral de la muerte, y por lo tanto yo no pensaba poner en circulacion lo que sabia de ese vergonzoso misterio.

«El embajador se retiró protestando el reconocimiento eterno que me conservaria la familia Lonsdale. Mantuve mi palabra. Y es esta misma familia Lonsdale la que por algunas líneas sin hiel, escapadas á mi atencion en el apresuramiento de la compaginacion—líneas por las cuales no perdí un instante en pedir escusas y espresar mi pesar, cuando me las señalaron—es esta misma familia Lonsdale, la que me ha perseguido sin piedad desde hace dos años, me ha llevado de juzgado en juzgado, y me ha abrumado bajo el peso aplastador del rango y la fortuna política que representa en este país. Hasta ese dia he guardado mi secreto bajo mi chaleco. Apenas se lo he dicho á dos de mis mas íntimos amigos. Ahora es necesario que vea la luz! *Liberavi animam*. Ha salido!

✕

Recientes esperimentos han confirmado la teoría de la fosforescencia del diamante. Sabido es que esta piedra preciosa goza de una propiedad de que participan escaso número de cuerpos: la de emitir resplandores «sui generis» despues de haber sido espuesta al sol ó á la luz eléctrica, ó despues de haber sufrido la influencia del frotamiento ó la accion del calor.

Tal propiedad, que solo interesa bajo el punto de vista científico, no se habia comprobado de una manera terminante á causa del pequeño tamaño de los ejemplares que hay en los laboratorios y gabinetes á disposicion de los químicos y naturalistas.

Son tan caros los diamantes gruesos, que no es fácil los posean los particulares: el Ragente, el Gran Mogol, el Sancy, etc., pertenecen á las casas reinantes, que los guardan cuidadosamente. Pero merced á la generosidad de M. J. Picard, ha podido someterse á interesantes experimentos un diamante de gran tamaño.

Dicha magnífica piedra, cuyo peso no baja de 92 quilates, puede considerarse como una de las mas hermosas que existen fuera de los joyeros reales ó nacionales, de aguas completamente puras, presenta sobre la mayoría de sus ilustres compañeras, el mérito de su maravillosa talla, sin ningun defecto, y perfectamente geométrica en sus 61 facetas. Está tasado este diamante en 300,000 francos.

Resulta de las observaciones practicadas en circunstancias tan favorables para el estudio de la teoría de la fosforescencia: primero, que espuesto el diamante por espacio de una hora á los rayos del sol y trasladado despues á una habitacion oscura, emitió durante mas de veinte minutos tales resplandores, que á su al rededor podia distinguirse el papel blanco reflejando el brillo de sus rayos; segundo, que se presentó el mismo fenómeno, aunque con alguna menor intensidad, despues de haber sometido el diamante á la luz de una poderosa lámpara de arco voltáico; y tercero, que despues de haberlo frotado algunos instantes con una franela dura, presentó el diamante fosforescencia muy aparente.

✕

El profesor Schiff, de Ginebra, ha estudiado el movimiento periódico de las hojas del arbusto «Acacia Dealbata», movimiento que se produce regularmente dos veces al dia. A fin de averiguar si dicho fenómeno se debe á la existencia de una corriente eléctrica, aplicó un electrodo imporizable al tronco—en el arranque de una gruesa rama verde—y el otro al estremo de las ramas cerca de las hojas. Nótase así una corriente que va durante el dia, del tronco á las hojas antes del movimiento de éstas.

En el momento de abrirse las hojas tan solo se advierten débiles oscilaciones positivas de la corriente, la cual disminuye al ir á cerrarse aquellas.

Puede avaluarse la intensidad de la corriente en 12,10,000 Daniell siendo las oscilaciones medias de 3,10,000 Daniell. La corriente aumenta con la evaporacion, cuando, por ejemplo, está en sombra el pié del arbusto y da el sol á la copa. Schif opina que no existen corrientes propias en la planta, siendo las observadas resultado de la accion capilar.

✕

Será interesante dice una correspondencia italiana para los que siguen nuestros asuntos africanos, un informe sobre el comercio que tenemos en aquellas regiones.

En los cinco años comprendidos entre 1879 y 1883, ha subido á 253 millones de francos, de los cuales 140 pertenecen á la importacion y 113 á la esportacion. La cifra mas fuerte es la del comercio egipcio, donde la esportacion italiana crece cada año; los mercados de Argel, de Túnez y de Trípoli van tomando importancia en comparacion de los años pasados: en este último país el caudal de nuestra esportacion ha crecido desde 10 millones en 1879 hasta 22 en 1883. Los artículos importados son todos agrícolas, como trigo, maiz, aceite, etc., y esos mercados nos ayudan á pasar la crísis económica que amenaza desde muchos años; porque es inútil hacerse ilusion, estamos muy cerca de ella.

Italia tiene hoy un gasto anual de un billon y 300 millones de francos, y una deuda de 9 billones y 900 mil francos; el gasto que tenia la Francia en 1861, pero con 38 millones de habitantes, mientras nosotros somos solamente 29 millones. De seguro que ninguno tendrá la audacia de decir que hoy la nacion italiana tiene los capitales industriales é inmuebles, el comercio, la instruccion pública, la aptitud individual, que tenia la Francia en aquella fecha; pero es preciso confesar que hemos gastado el capital sin cuidarnos del porvenir, y si no nos detenemos en esta prodigalidad, ni la habilidad de estadistas, ni la benevolencia de la fortuna, ni la virtud del pueblo, nos salvarán de la quiebra.

Para crear este enorme total de deudas han contribuido los gastos para ferro-carriles, caminos ordinarios, puertos, todas las obras públicas que faltaban y era preciso hacerlas; pero ahora es tiempo de detenerse y esperar que las ganancias cubran los intereses del dinero gastado. Lo que es preciso es que los propietarios de tierras, en lugar de pedir derechos aduaneros para protejer los frutos agrícolas, cambien el cultivo que ya no da ganancia, por un cultivo mas provechoso como el del olivo, de la uva y del pasto. No basta oponer obstáculos á los cereales americanos, seria lo mismo que exasperar la cuestion social que tenemos latente; es mucho mejor prepararse al combate económico con la disminucion de los impuestos que agravan á la agricultura, y la de numerosos gastos improductivos por el momento, y que legaremos á los nietos, si son acaudalados.

NOTICIAS

En el palacio de gobierno—Desde ayer se halla nuevamente en posesion del P. E. de la Nacion el Presidente de la República.

El Vice-Presidente conferenció con él un largo rato, haciéndolo mas tarde todos los ministros secretarios de Estado á escepcion del de Hacienda que no concurrió á su despacho.

Conferencia oficial — El presidente de la Suprema Corte de Justicia, acompañado del vocal de la misma, Dr. Posse, conferenció ayer con el ministro de Justicia en su despacho del palacio de gobierno.

El objeto de la conferencia era el de significarle al Dr. Wilde la conveniencia de que el P. E. se interese en que el H. Congreso despache en su próximo período de sesiones los diferentes proyectos de ley referentes á asuntos de justicia que requieren sancion lejislativa.

El Ministro prometió atender con preferencia la indicacion hecha por aquellos magistrados.

Para colonizar—Con arreglo á la ley de la materia, el Gobierno vá á conceder por medio de un decreto á los señores Siteting y Schultz, una estension de 16 leguas de tierras fiscales en el territorio del Neuquen.

En el valle del Limay, que forma parte del mismo territorio, se le concederán tambien en idénticas condiciones á los señores Schwarz y Cia. otras 16 leguas de tierra, para la fundacion de dos colonias.

Ambos concesionarios deben establecer cuando menos 100 familias por año durante los primeros cinco de la concesion.

Los decretos respectivos irán hoy á la firma del Presidente de la República.

Código de Procedimientos — La Comision compuesta de los abogados Alcorta y Zeballos presentará en breve al Ministerio que corresponde el proyecto de Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, que les fué encomendado por el Gobierno.

Despues de ser revisado por el P. E. será elevado á la consideracion del H. Congreso con el mensage que es de práctica.

Ley orgánica de los Tribunales—El Ministro de Justicia está al terminar el proyecto de reformas á la ley orgánica de los Tribunales de Justicia de la capital, para elevarlo en oportunidad á la aprobacion del H. Congreso.

El Dr. Miguel Goyena—Nos informamos anoche de la salud de este distinguido caballero, y tenemos el gusto de comunicar que se hallaba algo mejorado de la dolencia que le aqueja.

Hacemos votos porque esa mejoría se acentúe.

Datos monetarios—Se recibió en el Ministerio de Hacienda una copia del informe remitido al Departamento de Relaciones Exteriores por el Cónsul General en Suecia y Noruega, sobre la Casa de Moneda de Stocolmo, cuyos datos habian sido pedidos por el primero de esos Ministerios en Agosto del año anterior.

Segun los informes del señor Smith, durante el año 1884, se acuñaron en Suecia por valor de 4,444,547 coronas, en esta forma: 3.815,000 en piezas de oro; 537,768 en piezas de plata; y 91,779 en monedas de bronce.

En las cajas del Estado y en los Bancos, hay en la Suecia por valor de 20 millones y medio de coronas en oro, y 3 millones en plata.

En circulacion se calculan 6 millones en oro, y 11 en plata.

El importe de los billetes de banco en circulacion alcanza á 90 millones de coronas próximamente.

En el Hotel de Inmigrantes — Atendiendo al pedido hecho por la Comisaría General de Inmigracion, la Intendencia Municipal comunicó al Ministerio del Interior haber dado las órdenes del caso para que sean empedrados con adoquin la entrada y vestíbulo del Hotel de Inmigrantes.

Comunicacion telegráfica — Para el servicio de carácter oficial, concedió el Gobierno á las Comisiones Auxiliares de las Exposiciones de Mendoza y San Juan, el libre uso del telégrafo nacional, siempre que los despachos no escedan del número de diez palabras.

Un «no ha lugar»—El vice Rector del Colegio Nacional del Rosario habia pedido autorizacion al Ministerio de Instruccion Pública para poder destinar una parte del edificio al alojamiento de alumnos del mismo establecimiento mediante una pension mensual equitativa.

El Ministerio le hizo saber en respuesta que no puede acceder á tal solicitud por diferentes razones que en ella espone y que son perfectamente fundadas.

Memoria y presupuesto—Por medio de notas circulares ha comunicado el Ministerio del Interior á todas las reparticiones de su dependencia, que antes del 31 del mes corriente deben remitir sus presupuestos de gastos para el año económico de 1886, como tambien la memoria correspondiente al año próximo pasado, todo lo cual será elevado al conocimiento del Congreso en el período de sesiones ordinarias que comienza en los primeros dias de Mayo.

De la Prefectura del Sena—El Intendente Municipal ha recibido recientemente varios volúmenes de publicaciones oficiales de París, que le envia el Prefecto del Sena para la Biblioteca de la Intendencia, correspondiendo así á otro envio análogo que le hizo hace algun tiempo el Sr. Alvear.

Entre los volúmenes mencionados se encuentran, un Catálogo de la ciudad de Paris y Departamento del Sena á la Exposicion de Higiene de Lóndres.

Un presupuesto de la ciudad de Paris de 1884 y los proyectos de la misma, correspondientes á los años 81, 82, 83 y 84.

En su nota el Prefecto significa al Intendente el deseo de que se continúe esa reciprocidad en el envio de publicaciones oficiales.

Sentencia confirmada—La Suprema Corte Federal, ha confirmado con costas la sentencia dictada en favor de la Municipalidad por el Juzgado Federal, en el juicio seguido por esta contra D. Constantino Grand y otro sobre espropiacion de terrenos para el ensanche de los mataderos públicos.

Los señores Grand y otros sometieron la cuestion á árbitros arbitradores, quienes fijaron el precio por metro cuadrado del terreno á espropiarse, pero no conformes con ese fallo dedujeron recurso de nulidad ante el Juez Federal, y este se declaró incompetente para entender en el reclamo, por haber sido sometido el asunto á juicio de árbitros.

La Corte Suprema ha confirmado ayer esa sentencia, agregándole la espresa condenacion en costas contra los señores Grand y otros.

Facultad de Medicina—A causa de no haberse reunido ayer los miembros de las mesas examinadoras, no tuvieron lugar los exámenes de la Facultad de Medicina.

Dichos exámenes continuarán hoy, si aquella circunstancia no se repite.

Sub-prefectura de Ñacanguazú—El Sub-prefecto de Ñacanguazú ha comunicado á la Prefectura Marítima haber quedado instalada la oficina á su cargo con el personal que le asigna el presupuesto.

Esta nueva Sub-prefectura se encuentra establecida sobre el alto Paraná y ejerce jurisdiccion desde el Salto Santa María en el Yguazú hasta la boca del rio Ñacanguazú, encerrando una estension de setenta á ochenta leguas próximamente.

No irá al Pasatiempo—Algunos colegas se entretienen en caerle duro y parejo á los artistas dramáticos del Teatro Nacional sin acordarse de que entre ellos hay uno—Luis Cubas, apreciable y competente.

Tiene una reputacion sólida y bien cimentada, adquirida en veinte años de constante trabajo.

Cubas no debe ser la chacota de los noticieros. Con él se deben tener mas consideraciones.

La «Constancia»—Apareció ayer el número 107 de esta publicacion mensual, espiritista, con un variado sumario. Uno de sus artículos se concreta á anunciar la llegada del ingeniero C. M. Cogin, inventor de un sistema espiritista llamado *Coginismo*, que por especial virtud desarrolla las mediumnidades, haciendo desprender el *peri-espíritu* ó cosa así del cuerpo del sujeto, y enviándolo á pasear por esos mundos para que le vuelva á contar lo que ha visto. El señor Cogin trabaja con espíritus indianos, por haber estado mucho tiempo empleado en minas en la China. «La Constancia» manifiesta que espera grandes resultados de este nuevo sistema. No obstante estas novedades y lo bien que la dirige el guia espiritual Hilario, la sociedad, segun el balance último, solo cuenta con 65 señoras y 125 caballeros. Contiene otros materiales curiosos.

Estadística de Policía—Adjuntando diez ejemplares del «Boletin Mensual de Estadística de Policía de la Capital» el jefe de esta reparticion ha pasado al Ministro del Interior la nota que á continuacion trascribimos.

Dice así:

Febrero 28 de 1885—*Al Sr. Ministro del Interior*—Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando diez ejemplares del «Boletin Mensual de Estadística de la Policía de la Capital» que esta reparticion ha empezado á publicar bajo la direccion del jefe de la oficina respectiva y cuya obra es llevada á cabo con los escasos recursos con que cuenta este Departamento.

Escuso entrar á demostrar á V. E. la conveniencia de esta publicacion cuyas deficencias irán remediándose en adelante y que continuaré enviando á ese Ministerio en igual número de ejemplares.

Dios guarde á V. E.—MARCOS PAZ.

Medida precaucional—El señor Fernandes, comisario de la Seccion 20ª, ha solicitado del Jefe de Policía, se le envien algunos botes, pues teme que nuevamente se produzca una inundacion en los Corrales.

Es una buena medida.

Subvencion pedida—El señor Paz Jefe de Policía de la capital, ha pasado ayer la nota que á continuacion se trascribe:

Buenos Aires, Marzo 3 de 1885—*Al señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla*—Existiendo en esta reparticion desde el año 1882 una escuela de sargentos, bajo la direccion del profesor D. Teodoro Reyes, en la que ademas de la instruccion primaria son instruidos los agentes en sus deberes y derechos como tales, y no disponiendo actualmente esta jefatura de fondos para sostenerlo, solicito de ese Consejo una remuneracion para el Director de ella.

Escuso entrar en consideraciones tendentes á demostrar la necesidad y conveniencia de esta escuela, destinada á suministrar sargentos á las diversas secciones policiales de la capital por creer que esta peticion está amparada por la ley de educacion en vigencia.

Esta escuela está ubicada en la Comisaría de Inspeccion, Rivadavia y Solís, distrito de la Piedad.

Saludo á Vd. atentamente—MARCOS PAZ.

Muerte repentina—Ayer á la madrugada fué encontrado muerto en su lecho, el individuo Alejandro Villalba que ocupaba una pieza en la calle Laprida 553.

Reconocido que fué el cadáver por el médico de Policía, este facultativo diagnosticó que habia fallecido de una hemorragia cerebral.

Se remitió al depósito fúnebre el cadáver, á fin de que se le diera sepultura.

Pelea—Armados de cuchillos se trabaron en lucha antesyer en la esquina de las calles Lorea y Chile, los individuos Francisco Mostrongo y Antonio Grinello.

Resultó el primero con un profundo tajo en el rostro.

El heridor fué preso.

Mostrongo se asiste en su domicilio—su estado no es grave.

Sirvientes ladrones—Una fonda sita en la calle Piedras 149, cuyo dueño fugó tiempo atrás, se encuentra cerrada por órden del Juez de Comercio.

Ayer el Escribano respectivo acompañado del Síndico del concurso entró al negocio á fin de inventariar las existencias que en él habia y comprendió por el desórden que reinaba que se habia efectuado un robo.

Puesto el hecho en conocimiento del comisario de la seccion 2ª, despues de una prolija investigacion llegó á saber que los ladrones habian descendido por los fondos, los que lindan con la casa del Dr. Argerich, y que ellos eran los sirvientes de este facultativo.

Una vez presos confesaron el hecho que se les imputaba, haciendo entrega de colchones, sábanas, cubiertos, etc.

Serán pasados á la Correccional los *traviesos* sirvientes.

Mando de buque—El capitan de la armada señor Lascano, tomará en estos dias el mando del vapor *Coronel Murature* en cumplimiento del decreto del Gobierno que así lo dispone.

Hurto—Da. Guillermina Bunge dormia anteanoche el sueño de los justos, sin suponer que un *caco* penetraba á su domicilio, Brasil 255, y hacia suyo un reloj y cadena que colgaba á la cabecera de la cama.

No se sabe quién será el ladron.

La damnificada aprecia las alhajas en 150 pesos m/n.

Encomiendas postales—Hé aquí el texto de la nota que el Ministerio de Relaciones Exteriores puso en conocimiento del Departamento del Interior, y la cual anunciamos en una reciente noticia.

«Señor Ministro: En cumplimiento de instrucciones del señor Conde Granville, tengo el honor de remitir á V. E. copias de un Memorandum que ha sido dirijido al *Foreing Office*, por el Departamento de Correos esplicando las condiciones bajo las cuales desearia el Director General del ramo que se negociase una Convencion de Encomiendas Postales, de parte del gobierno de S. M., con el de la República Argentina.

Cábeme al propio tiempo la honra de adjuntar unos ejemplares de la Convencion Internacional de encomiendas postales, firmada en Paris en 1880; y se me encarga invitar al Gobierno argentino á que ponga su administracion de Correos en comunicacion con el Director General de Correos de S. M., á fin de arribar á un convenio análogo al contenido en el Memorandum de aquella administracion.

Aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.—*Edmundo Monson*.

Accidente—En la esquina de las calles General Hornos y Patagones, cayó ayer á la 1.30 p. m. del carro que conducia, el individuo Pedro Molina, sufriendo en el pecho lesiones de suma consideracion, pues una de las ruedas del vehículo le pasó por encima.

Se le trasladó en un estado gravísimo al Hospital San Roque.

Este hecho fué puramente casual.

Molina estaba algo beodo.

Preso—La Policía ha puesto á disposicion del Juez del Crímen Dr. Torres, al individuo Juan Paganelli, acusado de violacion, remitiéndole los antecedentes para que se le forme el proceso respectivo.

Valiosa herencia—Ha sido iniciada ante el Juzgado Civil á cargo del Dr. Basualdo la testamentería del señor Rafael Otero, que se compone de un campo de 18 leguas situado en la provincia de Santa Fe, de otro de 20 leguas ubicado en la misma provincia, de 40 leguas en igual punto, que tenia en condominio con el Dr. Manuel Zavalla, de una quinta situada en la Asuncion del Paraguay y de un terreno en la Boca del Riachuelo.

Como Otero no tenia parientes deja toda su fortuna por testamento á su amigo el señor Gregorio Torres.

Derrumbe—En la calle Larrea 215 y 217, se llevaba á cabo, bajo la direccion del maestro mayor don Emilio Ortelli, la edificacion de un vasto edificio, destinado á escuela pública.

La poca solidez de la construccion y el fuerte viento que reinó ayer, hizo que se derrumbara todo el edificio, que estaba ya muy adelantado.

Las paredes cayeron sobre las casas linderas de los señores Perez del Cerro, Rocha y Villa, causándoles perjuicios de consideracion.

Los únicos muertos que hay que lamentar son los de como doscientas gallinas, que se criaban en las casas indicadas.

Visita de sanidad—El Dr. Tello, médico de sanidad de nuestro puerto, visitó ayer los siguientes buques entrados:

Vapor francés *Cordoin* de la matrícula de Marsella, procedente de Burdeos, escala en Montevideo, con 44 tripulantes y cargamento general consignado á M. M.

Vapor español *Vidal Sala*, de la matrícula de Barcelona, procedente del mismo puerto, escalas en Valencia, Málaga, Gibraltar, Canarias y Montevideo, con 63 pasageros, 48 tripulantes y cargamento general consignado á A. Lopez.

Pailebot oriental *Magdalena* de la matrícula de Montevideo, procedente de Plymouth con 7 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Vapor inglés *Caxton*, de la matrícula de Liverpool, procedente del mismo puerto, escala en Montevideo con 33 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton.

Vapor belga *Strabo*, de la matrícula de Amberes, procedente de Liverpool, escalas en Montevideo, con 2 pasageros 30 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton.

Barca alemana *Adonis* de la matrícula de Brake procedente de Brunswich, con 10 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Pailebot americano *J. B. Jordan*, de la matrícula de Martin, procedente de Savana, con 9 tripulantes y cargamento de madera, consignado á Portalis.

Bergantin americano *Anita Berrich*, de la matrícula de New York, con 9 tripulantes y cargamento de madera, consignado á la órden.

Barca americana *Levis Andreu*, de la matrícula de Quebec, procedente de Apaladicola, con 12 tripulantes y cargamento de madera, consignado á la órden.

Barca inglesa *Caella*, de la matrícula de Montreal, procedente de Portland, con 10 tripulantes y cargamento de madera, consignado á la órden.

Desalojo—En virtud del mal estado hijiénico y de solidez en que se encuentra la casa calle Cuyo 1151, la oficina de inspectores municipales ha pedido se ordene su desalojo.

Las obras de la Plaza Libertad—Por la Intendencia se ha dirijido ayer la siguiente nota al director de los paseos públicos de la capital:

LA TRIBUNA NACIONAL de hoy, con carácter semi-oficial, asegura que la Comision de las Obras de Salubridad ha pasado á esta Intendencia una nota mandando suspender los trabajos de nivelacion que con inmenso perjuicio de las mismas obras se practican en la plaza Libertad.

Como esta Intendencia no ha recibido la referida nota, el suelto aludido hace suponer que esa nivelacion se hace á consecuencia del Jardin que la Intendencia hace construir en dicha Plaza, y como en todas las órdenes que se han dado á V. y á todas las reparticiones de la Municipalidad ha sido siempre respetando las reparticiones públicas, no puedo creer, puesto que la Intendencia no ha sido consultada ni por V. ni por la Oficina de Ingenieros, que se haya cometido una omision ó falta que justificaria, si el hecho denunciado fuese cierto, la justa queja de la Comision de las Obras de Salubridad.

Por lo tanto espero que á la brevedad posible quiera V. informar á esta Intendencia de todo lo ocurrido.

Dios guarde á V.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Exámenes de derecho—Ayer se tomaron los siguientes de segundo término, oficiales:

Francisco J. Beazley, 9 puntos; Tomás R. Cullen, 9 id; y Alberto Peró, 10 id. Continúan los exámenes de ambos términos mañana á las 2 p. m.

Por la lluvia no se abrieron ayer algunas aulas, que empezarán á funcionar hoy y mañana.

Precauciones contra las raspas—El Sr. Cárlos A. Mansilla, prefecto marítimo de la República, ha sido encargado por el jefe de Policía de Mendoza para gestionar con el jefe de Policía de esta capital el envio en calidad de préstamo del álbum general de ladrones ó alguna coleccion de retratos de estos caballeros.

La Policía de Mendoza al dar este paso, lo hace en prevision de que con motivo de la Exposicion Internacional que allí debe efectuarse, y la inauguracion del ferro-carril, afluirán muchos de aquellos personajes á ejercer su industria.

"La Tribuna Nacional"

38 — BOLIVAR — 38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República........ $ 1 m/n.
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay " " [illegible]
Interior........ " " [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2.40	$m/n. 4.60	$m/n. 9
Interior, etc	" 3.36	" 6.42	" 12.84
Exterior	" 3.64	" 6.85	" 13.30

—Las suscriciones directas se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 25 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOBERT,
Secretario.

Inmigracion—El presidente de la municipalidad de San Antonio de Areco se ha dirigido á la Comision General de Inmigracion solicitando sean enviados á aquella localidad, 50 inmigrantes agricultores que serán colocados en el establecimiento agrícola que allí poseen los señores Vignolo y Campodónico.

El funcionario mencionado manifiesta que estos inmigrantes ganarán 16.50 pesos m/n. mensuales con casa y mantencion gratúita ó bien 0.33 cs. por fanega de maiz que cosechen cada uno, en cuyo caso le será descontada una reducida cantidad por la comida solamente.

Agrega tambien que una vez terminada la cosecha, la mitad de los inmigrantes pedidos tendrán trabajo por todo el año en el establecimiento mencionado, pudiendo los demás hallar fácil colocacion en otros establecimientos de igual género.

—La oficina nacional de trabajo despachó antesyer 159 inmigrantes que partieron en los vapores *Leda, Pomona y Mensagero* para los siguientes destinos:

Rosario 50, Santa-Fé 69, Paraná 17, San Nicolás 2, Baradero 2, Patagones 9, Bahía Blanca 2, La Paz 3, provincia de Corrientes 5.

Además fueron despachados 14 por el Ferro-carril del Sud y 6 por el del Oeste.

De los espedidos por la via fluvial llevan su colocacion fija los siguientes, que son todos agricultores: 6 en el Rosario, 29 en Mendoza, 69 en Santa Fe, 17 en el Paraná, 2 en San Nicolás y 2 en el Baradero.

Fueron tambien despachados mas de la mitad, de los 281 inmigrantes que tenia de existencia el Hotel de esta capital.

—En el Hotel de Inmigracion hubo ayer el siguiente movimiento:

Existencia anterior 281, para la ciudad 33 por *Kom Prinz* id 8, para el F. C. del Sud 42; por *Congo* id 5, para el F. C. del Oeste 11; id *Vidal Sala* id 21; id Gualeguaychú 5; para la Concepcion del Uruguay 2; id Rosario 4, id Córdoba 1, id Tucuman 1, id Mendoza 15; id San Nicolás 3. Existencia 192.

Exposicion de Mendoza—Hoy serán embarcados con destino á la Exposicion de Mendoza unos cien bultos conteniendo diversos objetos, que han sido reunidos en esta capital por la Comision auxiliar compuesta de miembros del Centro Industrial Argentino.

Con esta remesa son ya 450 los bultos remitidos por dicha Comision, la cual queda todavía con mas de 150 que serán enviados en esta semana.

La otra Comision auxiliar que se compone de miembros del Club Industrial tiene ya reunidos unos 50 bultos, existiendo pedidos de local para unos 200 mas, que todavía no han sido entregados por los solicitantes.

A propósito de esta demora, de la Secretaría de dicha Comision se nos pide hagamos presente á los interesados que deben apresurarse á remitir sus objetos al local del Club Industrial, pues muy en breve será hecha la última remesa.

Con esta partirá tambien la Comision auxiliar que ha solicitado ya del Gobierno los pasages respectivos.

El Dr. Gould—La partida del Dr. Gould, ex-director del Observatorio Astronómico de Córdoba, ha sido fijada para el 8 del corriente.

Se embarcará en el vapor inglés *Pleiades* que tiene anunciada su salida para ese dia, y se detendrá en Rio Janeiro donde se embarcará nuevamente el 15 á bordo del *Dervent* con destino á Nueva-York.

Policía fluvial—La Prefectura Marítima en su carácter de agente de policía fluvial piensa adoptar una medida tendente á la seguridad de los navegantes en embarcaciones menores.

Consiste aquella en obligar á los dos clubs de regatas que existen en esta capital á proveer á sus embarcaciones del número necesario de salva-vidas, siempre que aquellas sean tripuladas por remeros que no sepan nadar.

La barca «Jhon Gebson»—El Sub-prefecto de Bahía Blanca ha comunicado ayer á la Prefectura Marítima haber fondeado en aquel puerto, procedente de Nueva Escocia y sin novedad á su bordo, la barca inglesa *Jhon Gebson*.

Asuntos de correos—Fué aceptada la propuesta de Diaz Hnos. para el transporte de la correspondencia entre el 9 de Julio y Bolivar.

—Se ha ordenado la creacion de una estafeta en el paraje denominado «Las Acequias», de la provincia de Mendoza.

Telegrafistas—Para la oficina del Rosario fué nombrado D. Gustavo Weber.

—Para la de Federacion, D. Justino Arrda.

—Para gefe de la oficina de Monteros, don Domingo Cuello.

—Para el mismo puesto en la de Tucuman, D. Osvaldo Colombres.

En pago de materiales—El Ministerio de Hacienda entregó jiros por valor de 12000 £ á los señores Vaugham y Ca. de Inglaterra, en pago de materiales férreos para las líneas que se construyen por cuenta de la Nacion.

Para composturas—Habiendo resuelto el Gobierno rechazar las propuestas que fueron presentadas en licitacion para las composturas de las casillas que se encuentran á la entrada del muelle de pasageros, autorizó á la administracion de Rentas para mandarlas practicar por administracion, no debiendo esceder el gasto de 2200 pesos.

Jurys de Apelacion—Los Jurys de Apelacion de la inscripcion municipal de la Parroquia de San Nicolás y San Miguel, se reunen los juéves y domingos de 12 á 3 p. m. en el Juzgado de Paz de la seccion 3ª calle Tucuman núm. 443, como lo establece la ley de la materia.

Profesor de gimnástica—D. Raimundo Robert ha sido nombrado por el Intendente Municipal, Profesor de gimnástica del Asilo de Huérfanos, cuyo puesto se encontraba vacante por fallecimiento de D. Pablo Lecci, que lo desempeñaba.

Exoneracion de derechos—Por la Intendencia se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la exoneracion de derechos para la introduccion de seis cajones llegados de Hamburgo, conteniendo instrumentos y aparatos para el Laboratorio Químico Municipal.

Compostura de calle—De acuerdo con el pedido hecho á la Intendencia por la Comision General de Marina, (se ha ordenado á la oficina de Obras Públicas proceda á la compostura del pavimento de la calle Balcarce entre Venezuela y Belgrano.

Juris de apelacion—El Juez de Paz de la seccion 3ª hizo entrega ayer á los juris de apelacion de la inscripcion municipal de los registros de las parroquias de San Nicolás y San Miguel.

Este último ha quedado constituido nombrando presidente á D. Cayetano Devoto, no habiéndolo sido el primero por no haber concurrido el quorum legal. Ambos han resuelto reunirse los dias juéves y domingos de 12 á 3 de la tarde en el juzgado de paz calle de Tucuman 443 para atender á los reclamos, dando así cumplimiento á lo que establece la ley electoral.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

1

HENRY HOUSSAYE

LA EMPERATRIZ THEODORA

Traduccion del francés

Al oir indignarse á Montesquieu y á todos los historiadores occidentales contra el despotismo, la degradacion, «el tejido de crímenes y de perfidias» del imperio de Oriente, creeríase que los pueblos del Occidente habian recobrado entonces las virtudes de la edad de oro, bajo el reinado de la justicia y de la libertad.

Ahí ¡qué cuadro presenta el Occidente, durante ese siglo VI en que vivió Justiniano? Aquello es la barbarie en su mas horrible espansion, la barbarie que ha perdido sus costumbres sencillas y sus pocas virtudes al contacto de las razas á quienes ha vencido. Son todos los escesos del estado salvaje continuados con todos los vicios de una civilizacion que sucumbe. Doquiera reina el desórden, la arbitrariedad, la violencia, la disolucion moral, la miseria pública.

Cada cual tiembla por su suerte en medio de aquella anarquía, desde el soberano hasta el último de los vasallos. Los reyes, sin autoridad con respecto de sus jefes de guerra, cuyas conspiraciones y rebelion temen, no tienen piedad para el pueblo.

Mientras que los «leudes» (1) francos se dignan sujetarse tan solo á contribuciones voluntarias, mientras que los eclesiásticos amenazan al rey con la cólera divina si toca los bienes del Señor, la masa del pueblo, lites germanos, colonos romanos, vasallos galos son abrumados con impuestos, censos y exacciones de todo género.

Chilperico tenia la costumbre de acompañar con esta recomendacion sus órdenes á los ajentes del fisco: «Si alguien contraviniese las ordenanzas, que se le arranquen los ojos». Cuando los reyes y leudes viajaban con su séquito no llevaban víveres. Las requisiciones, el pillaje á menudo, abastecian á hombres y bestias. El ganado era robado, las cabañas incendiadas.

No habia mas seguridad para las personas que para la hacienda. Los embajadores de un Visigodo de España habian venido á solicitar para su señor la mano de la hija de un rey de Neustria; éste ordenó que la casa de la jóven princesa fuese formada por requisicion. Gran número de personas fueron arrebatadas de sus hogares, «separándose al padre del hijo y á la madre de la hija».

«La desolacion era tan grande dice Gregorio de Tours, que podia comparársela con la de Ejipto. Muchos individuos se ahorcaron de desesperacion».

Y no se procedió así solamente con gentes de condicion servil; muchas de las víctimas de aquella violencia eran de la mejor alcurnia (*multi vero meliores natur*). Por el modo como eran tratados los hombres libres, puede juzgarse de la condicion de los esclavos, todavía numerosos en aquella época. La diversion favorita de Rauhing, duque de Austrasia, consistia en lo siguiente: obligaba á los esclavos que lo alumbraban durante su comida con antorchas de resina, á que las apagasen apretándolas entre sus muslos desnudos; una vez apagadas, las hacia encender de nuevo, para que volvieran á apagarlas por el mismo procedimiento.

Dos jóvenes se habian casado sin el consentimiento de su señor, el duque Ursino (el Oso), quien á los ruegos de un sacerdote, habia jurado no separarlos: los hizo enterrar vivos en la misma fosa. Si un griego del bajo imperio hubiese mantenido así su juramento, qué ocasion se presentaria á los historiadores de Occidente para flajelar la crueldad y la sutil perfidia de los bizantinos!

¿A quién pedir justicia?

Las leyes no faltaban; existian las leyes romanas, las leyes ó consuetudes de los Francos sálios, de los Burgondos, de los Visigodos, de los Lombardos. Pero aquella multitud de leyes formaban un cáos en el que los mas hábiles jurisconsultos no hubieran podido hacer la luz. Con mayor motivo, era aquello la confusion de la confusion para los condes ignorantes que administraban justicia y que á menudo empezaban las audiencias insultando y golpeando á los demandantes.

Las formas jurídicas no ofrecen ninguna garantía. El buen derecho, la culpabilidad, la inocencia, se establecen por mayoría de testigos (conjuradores.) Tratábase, pues, de producir el mayor número de testigos; no hay necesidad de decir que se les obtenia á precio de oro ó por amenazas. La ley fallaba con arreglo á la calidad de las personas. «Si un Franco ha ofendido á un Romano, dice la ley sálica, pagará treinta sueldos; si un Romano ha ofendido á un Franco, pagará sesenta y dos sueldos.» A la administracion romana ha sucedido el mas absoluto desórden.

Hay cien jefes en el estado, tiranos en sus tierras y salteadores en los caminos,—ó mas bien dicho no hay mas estado.

Doquiera reina la miseria y la ignorancia. «Se abandonan las letras y las artes, esclama Gregorio de Tours. Todas las ciencias, todos los géneros de instruccion se destruyen. Desgraciados los tiempos en que vivimos!»

El estado moral concuerda con el estado social. Los reyes dan el ejemplo de todos los crímenes y de todos los vicios.

Su política es la asechanza; su diplomacia, es la traicion; sus finanzas, la exaccion; su justicia, la arbitrariedad; sus costumbres privadas, el concubinato y la poligamia.

Los jefes valen aun menos que los reyes, y buen número de obispos no valen mas que los jefes. Papolus, obispo de Reims, se mostró tan opresivo que la mayoría de los habitantes desertaron de la diócesis; Fronton, obispo de Angulema, habia hecho envenenar á su predecesor á fin de llegar mas pronto al episcopado. Cautinus se embriagaba tarde y mañana. Concíbese como esa ocupacion cuotidiana le impedia perder su tiempo, á la manera de los obispos de Oriente en «puerilles discusiones teológicas». Bagdegiselo, Sagitarius, Droctegiselo, Frodiberto y otros muchos prelados aun son citados por sus crímenes y sus vicios. Y no es una *Historia secreta* lo que los acusa, es la historia pública; no es un Procopio, es un Gregorio de Tours.

Oprimida por siete colonias de piratas anglo-sajones, siempre en guerra entre ellas, la Gran Bretaña sufre las peores miserias. La Germania, permanece aún en el estado salvaje; aparentemente no es entre los Longobardos, «mas bárbaros que la barbarie misma», entre los Avaros ó entre los Alamanos, que se encontrará ejemplos de costumbres suaves y administracion regular.

A decir verdad, los Visigodos que ocupan la España y el nor-oeste de la Galia son mas civilizados que los Francos.

Con todo, cada traslacion de poder provoca tumultos sangrientos en el palacio y en los campamentos, y un rey visigodo, cuyas palabras consigna Pablo Orose, deplora «que sus súbditos sean incapaces de prestar obediencia á las leyes, á causa de su indisciplinable barbarie».

La Italia encuentra alguna calma bajo la dominacion de Teodorico, rey de los Ostrogodos. Pero su reino, levantado por la fuerza, desaparecerá con él, y aunque haga el papel de emperador romano, Teodorico usa los procederes de gobierno de un rey franco, testigo Odoacro, á quien invita á un festin para degollarlo en él con sus propias manos; tiene las cóleras feroces de un verdadero bárbaro, testigo el suplicio de Boecio y de Simmaco, muertos en el tormento.—¿Cuáles son, pues, en el siglo VI, los héroes de la historia? Es Chilperico, es Clotario, es Teodorico, es Theodado, es Alboíno; son aun Teodeberto, Sigeberto, Brunehaut, Fredegundo. Todos son déspotas, todos son perjuros, todos son asesinos.

II

De los reinos del Occidente pasemos al imperio. Constantinopla habia reemplazado á Roma. Era la capital del mundo. El imperio, que se estendia desde los Alpes hasta Eufrates y del Danubio á los desiertos del Africa, habia perdido vastos territorios al oeste y al norte, pero los habia ganado al sud y al este. En el apojeo del poder de Justiniano, el imperio de Oriente comprendia sesenta y cuatro gobiernos diferentes (eparchies) de los cuales uno de los menores era la Sicilia. En novecientas treinta y cinco ciudades, se obedecian las órdenes del emperador. Mientras que todos los pueblos bárbaros vivian en un estado casi anárquico, el imperio tenia una organizacion complicada y poderosa.

Todos los servicios estaban centralizados, todos los funcionarios eran jerárquicos. El gobierno civil, separado del comando militar y comprendiendo la administracion, la justicia y las finanzas, estaba en manos de los hiparcas ó gobernadores de provincia, que dependian de los vicarios ó gobernadores de las diócesis, que dependian á su vez de dos prefectos de los pretorios (hoy se diria ministros del interior) que residian en Constantinopla.

Cada uno de esos majistrados tenia un numeroso personal bajo sus órdenes; tal gobernador de una provincia de Oriente empleaba hasta setecientos funcionarios y agentes subalternos. El efectivo del ejército contaba seiscientos cuarenta mil hombres.

Las tropas destacadas en cada provincia estaban bajo el comando directo del duque ó del conde de la provincia. Esos generales dependian del maestro de la milicia (ministro de la guerra). Para las espediciones en que era preciso reunir varios cuerpos del ejército, nombrábase de entre los duques y condes un estratéjico (comandante de ejército) y algunas veces un estratelata (general en jefe).

Además del prefecto de los pretorios de Oriente, el prefecto de los pretorios de Occidente y el maestro de la milicia, los grandes oficiales de la corona eran el gran chambelan, el maestro de ceremonias, que dirijia toda la casa imperial, el cuestor encargado de la redaccion de las leyes y decretos, el conde de las munificencias sagradas, ó ministro de Hacienda, el conde de dominio, jefe de los agentes dominiales.

Esos majistrados formaban bajo la presidencia del emperador, como un consejo de ministros. El prefecto de Constantinopla, el prefecto de policía, el patriarca y el comandante de las guardias del palacio eran á menudo llamados á él.

De las instituciones de la Roma republicana, subsistian el senado y el consulado.

Esos diferentes oficiales y magistrados llevaban los títulos de patricio, ilustre, *spectabilis*, clarísimo, perfectísimo y *egregius*. El título de nobilísimo solo pertenecia al heredero designado de la corona.

En todas las ciudades hay escuelas; en todas partes del imperio, los tribunales administran la justicia con arreglo á esas leyes justinianas que forman aun la base de la legislacion europea. Vías de comunicacion conservadas con muchos gastos surcan las provincias, postas de correos aseguran la rápida trasmision de los despachos gubernamentales y militares.

Cuerpos de tropas en destacamentos permanentes, fortalezas levantadas de trecho en trecho, líneas continuas de fortificaciones protejen las fronteras.

Los pobres encuentran albergue y los enfermos hospitales.

El comercio y la industria prosperan, las artes crean un nuevo estilo, la esclavitud desaparece casi completamente, los privilegios de nacimiento no se conocen, no hay ni castas ni feudos, la igualdad y la libertad civiles existen para todos.

Así el imperio contrasta singularmente con las poblaciones bárbaras que lo rodean y amenazan. En el hecho, Justiniano no es un Emperador de Oriente, un Emperador griego: ese paisano eslavo se hace latino.

Reacciona contra el helenismo de Teodosio II y de Anastasio, reconoce la supremacía del Obispo de Roma sobre el patriarca de Constantinopla; hace redactar en latin las *Instituciones* y el *Digesto*.

Sueña con la reconstitucion del antiguo imperio romano, y es con esa idea que emprende las guerras de Italia, de España y de Africa. Para él, el nombre de Heleno es sinónimo de pagano. Persigue á los griegos y cierra las escuelas de Atenas. El imperio griego empieza con Heraclius, el imperio romano concluye con Justiniano.

Justiniano no es un autócrata, es un césar,—un césar de la decadencia, pero quién dice los césares ¿no dice acaso la decadencia?

Mirando de cerca, en efecto, se ve que la grandeza del reinado de Justiniano tiene algo de la decoracion teatral.

La prosperidad del imperio es mas aparente que real.

Aquella administracion perfeccionada aprovecha sobre todo al despotismo, aquella ortodoxia rigurosa engendra las persecuciones, aquella igualdad no es mas que la esclavitud para todos, aquellas leyes tan sabiamente elaboradas son á menudo injustamente aplicadas, aquellos monumentos magníficos agotan el tesoro, arruinan al público, á quien se abruma con impuestos, destruyen el ejército, al cual no es posible pagar.

El consulado no es en lo sucesivo mas que un título puramente honorífico; el Senado, reducido á menudo al papel de un consejo municipal, tiene una parte insignificante en la direccion del Estado; el capricho del soberano y de sus grandes oficiales se sustituye al ejercicio de la justicia, las quejas de los súbditos no llegan hasta el emperador, las provincias sufren, y el pueblo de Constantinopla se declara contento con tal que tenga distribuciones de trigo y carreras en el Hipódromo.

(*Continuará.*)

(1) Compañero del jefe ó del rey entre los Francos.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

1º Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se atiende á la Europa.
Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.
Remedio infalible contra la Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, ovarios, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.
Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo hermosean y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.
No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.
Pídase siempre el folleto.
Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE
Corrientes N. 488 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7300 31

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 prm

ACADEMIA BRITÁNICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
Director
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—
5 de Marzo de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.
Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto
NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y o ncluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.
ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles
EL 1º DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2,000 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152. 7116 M 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—
5 de Marzo de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm

"LA PATTI"
ESTA RICA GALLETITA
DE
BAGLEY Y COMP.
Se vende en todos
LOS BUENOS ALMACENES
7117 M. 1

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
42 RECONQUISTA 42
(PRIMER PATIO)
Aviso á mis relaciones haber trasladado el escritorio al local indicado, donde como antes, seguiré ocupándome de descuentos de Banco y toda clase de comisiones. 7368 A 2

Publicaciones recibidas—El número XLII de la Revista de Educacion de la provincia de Buenos Aires. «El Periódico del Estanciero» núm. 16.

Liquidacion—Por la Contaduria Nacional se ha practicado la liquidacion de lo que corresponde á la Intendencia Municipal del 20 por ciento de las patentes y contribucion directa recaudada durante el mes de Enero.
La operacion arroja la suma de 1.719 ps. 83 ct m|n á beneficio de aquella.

Ecos de La Plata—Marzo 3.
DIRECCION DE RENTAS—En la Direccion de Rentas de la provincia hubo ayer los siguientes asuntos tramitados:
—La Direccion ha informado desfavorablemente en la solicitud de D. Luis Saenz Peña, dueño de una destileria en Barracas al Sud, para la cual pide exoneracion de impuestos.
Esta negativa se funda en que el solicitante no se ha presentado en tiempo, pues adeuda los impuestos de 1883 y 1884.
—Esta oficina ha dispuesto que las solicitudes presentadas por los escribanos sobre compra-venta de bienes raices, sean despachadas al siguiente dia de su presentacion.
—Varias personas de Balcarce esponen que no abonarán los impuestos fiscales del año anterior, por no hallarse el valuador en su puesto, cuando se presentaron.
—Ha sido pasada á informe del asesor la consulta del Director de Rentas, sobre si las solicitudes presentadas al Banco de la Provincia, deben hacerse en papel sellado.
NOMBRAMIENTOS—El P. E. de la provincia, hizo ayer los siguientes nombramientos de autoridades de la campaña:
Bahia Blanca, Juez de Paz suplente á don Tomás Lopez Calavilla y municipal suplente á D. Francisco Bozzano.
MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA—Por decreto de ayer, el Gobierno provincial autoriza á las municipalidades de campaña para que nombren de su seno, una persona que desempeñe las funciones del Presidente en caso de ausencia de este funcionario.
TEMPLO DE MERCEDES—El Gobierno de la provincia ha resuelto contribuir con 2000 ps. m|n. para la obra del templo de Mercedes.
DERECHOS CADUCADOS—El Ministro de Gobierno acompañado del Presidente del Departamento de Ingenieros y del escribano señor Uriarte, ha hecho una visita de inspeccion en los terrenos de la Seccion 15ª de La Plata. Esta visita tenia por objeto el informarse de cuáles eran los propietarios de esa Seccion, que no han cumplido con lo que dispuso el Gobierno al hacerles cesion de esos terrenos.
Entre los que no han cumplido con lo dispuesto al respecto, hay unos 70 cuyos derechos se han declarado caducos.
VENTA APROBADA—El Gobierno de la provincia aprobó ayer la venta de los terrenos destinados al ensanche del ejido del Pergamino, que ha sido hecha por el martillero D. Florencio Fernandez.
SENADO—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Senadores de la provincia.
Para mañana está nuevamente citada á sesion pública y estraordinaria.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 304—*Manuel Yñiguez*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.
Benito Albin—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.
Sixto Casanova—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5º del decreto 19 de Agosto de 1881.
Juan de Dios Moreira y Juan Lucier—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion y los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.
Eustaquio Pila—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.
José Casas—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.
Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:
9 DE MARZO DE 1885
PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200	suertes ó 6000 quintos		$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.
Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo.
7334 perm

Eugenio Robledo—La Comision resuelve dejar sin efecto la resolucion de f. 8, vta. y que se liquiden dos años de haberes á D. Eugenio Robledo con el grado de sub-teniente.
Informe el auxiliar: José P. Cisneros, Juana Asurdiu y Manuel A. Padilla, Cayetano Bracamonte, Francisco Silva, Toribio Herrera, Mariano L. Marquez, Pedro A. Gallegos, Juan T. Girena, Leon Paz, Salvador M. Maldonado, Lucas Castro, Manuel Cazon, Juan de la Cruz Cordoso, Miguel Cardoso, Manuel P. Pedraza, Raimundo Cardoso, Gregorio Ramos, José S. Soria, José M. Ramos, Bernabé y Antonio Delgadillo.
Archívese: José Molina, Javier Lopez, Juan Pedro Lima, Mariano Pueyrredon, Mariano Gubide, Francisco Laredo, Francisco Pantaleon Luna, José A. Cabrera, José Dionisio Alfaro, José Manuel Aguiar.
Justo Saboredo—Agréguense los espedientes núm. 402 y 604 y vuelva al despacho.
Elias Muñoz—Agréguese al espediente de su referencia.
Serapio Ocejero—Pase á informe del señor Comisionado Nacional en San Juan como está ordenado.
La Secretaria pasó las notas siguientes:
Al M. de Hacienda elevando tres espedientes liquidados y tres con no ha lugar.
Al Comisionado en San Juan remitiendo un espediente á informe.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

Herido—Anoche á las 8 30 próximamente penetró á la zapateria «A los Suizos,» del señor Solcá, sita Florida núm. 22, el individuo Juan Gandolfi con el objeto de cambiar unos botines que poco antes habia comprado.
Como el Sr. Solcá no quisiese tomárselos, Gandolfi desnudó una cuchilla é infirió con ella una herida á aquel en el antebrazo izquierdo, fugando en seguida sin haberse logrado aprehenderlo aún.
La herida es leve, casi insignificante.

El Dr. Daniel Iturrios
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Febrero de 1885
Sofía Astoul de Iturrios, esposa, sus hijos, madre política, sus hermanas, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las que lo fueron del finado, al funeral rezado que en sufragio de su alma, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, el Juéves 5 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion.
7319 5

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lúnes 2 de Marzo de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		21089 73
Id en la Caja Municipal	12100 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conducion de cadáveres, en el dia de ayer.		154 97
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derechos de disfras, eventuales, derechos de oficina, patentes, multas, impuesto general, abasto, bretes, mercados, locales para carruages, etc.		5713 02
	12100 02	26957 72
SALIDAS		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas hoy		748 17
Existencia de hoy Lúnes 2	12100 02	26209 55
	12100 02	26957 72

Buenos Aires, Marzo 2 de 1885—*J. I. Gallardo*.—Intervine: BINDEN.—Publíquese—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario. 7373 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43,

COLEGIO NACIONAL
DE LA
CAPITAL
Se avisa á los discípulos y directores de los demás colegios particulares de enseñanza segundaria, que acabamos de publicar los textos arreglados al nuevo plan de estudios del Colegio Nacional de la Capital.
El curso de historia, las matemáticas, la química, la física, la topografía, la cosmografía, la filosofía, la geografía, &, &, han sido esmeradamente impresos en Europa, y puestos á precios módicos.
FÉLIX LAJOUANE,
7372 5 EDICTOR, PERÚ 51 y 53.

44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
M. P. Dto. núm. 870. Las sepulturas 23, 24, 25, 26, 27. Núm. 14 y 23, 24, 25, 26, 27 del núm. 15 de la Seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la sepultura 23 fué comprada por D. Emilio Masson en 1º de Julio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por Da. Juana Pintos en 24 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Eduardo Ernest en 2 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Da. Felipa Pestaña en 2 de Julio de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Nicolás Simoni en 1º de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15 de la misma Seccion, la sepultura 23 fué comprada por D. Eusebio Fernandez Martinez en 13 de Abril de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Francisco Lheometti en 17 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por Da. Maria Rol en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. José Buzzone en 8 de Marzo del 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Saustiano Rodriguez en 21 de Julio de 1869.
J. L. Dto. núm. 904. Las sepulturas 8, 9, 10. núm. 9 y 8, 9, 10. núm. 10 de la seccion 20, están vencidas. Del núm. 9 la sepultura 8ª fué comprada por D. Ernesto Fradet en 23 de Junio de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Bartolo Frevon en 25 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 10 lo fué por D. Manuel Maldonado, en 25 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 10, la sepultura 8ª fué comprada por D. José Alchil en 1º de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Busquiaso, en 10 de Enero de 1870, por cinco años. La 10 lo fué por Da. Rosa Mirenta en 11 de Enero de 1870, por cinco años.
M. A. R. Dto. núm. 903. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 7 y 8, 9, 10, núm. 8 de la seccion 19, están vencidas. Del núm. 7, la sepultura 8ª fué comprada por D. Domingo Magé en 26 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Antonio Troncoso en Abril de 1879, por cinco años. La 10 lo fué por don Francisco Garcia en 26 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 8ª fué comprada por D. Roberto Lumb en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por D. Félix Burraga en 3 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por D. Pedro Buner, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 7285 M 29

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3	p8
Id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2	"
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 1|2	"
Id id id á 90 dias fijos	6	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p8 trimestral	8	p8
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p8	9	
Por adelantos en cuenta corriente	10	

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884.
M. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.
Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.
Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:
Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 6 0|0.

Cobra:
Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gossler y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.
Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Avola, Assisi, Asso, Atina, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoforte, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelcaroreto, Codogno, Como, Conegliano, Carpi, Cori, Cortino, Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demonte sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Firenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gaeta, Garlasco, Gadi, Genova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Ivrea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Legnano, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Loreto, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Menaggio, Mendrisio, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Monteranchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Ortise, Olbagio, Oleggio, Orioul á Mare, Orvieto, Astiano, Anagnia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pantremoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saladecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Seregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Sifacusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trecastano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Vercelli, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolannova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.
Buenos Aires, Enero 1º de 1885.
R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS
Marini y Ca.
125—CANGALLO—127
Dan y toman jiros sobre Montevideo.
7370 A. 2

Cuadernos Berghmans
De Escritura Inglesa por el método razonado del autor, se hallan en venta en todas las librerias, á 20 centavos m|n.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Banco Nacional

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con las cláusulas establecidas en el Programa de fecha 8 de Noviembre de 1882, para la suscricion de las acciones por cuotas, el Directorio ha resuelto postergar para Marzo y Junio de 1886, el pago de las cuotas que debia efectuarse en iguales meses del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1885.
7375 8 **El Secretario.**

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.
7313 M'25 EL ADMINISTRADOR.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas— edicina—Electricidad
Anteojos especiales

Arte de la Telegrafía Eléctrica
ESTABLECIMIENTO ESPECIALISTA
TEÓRICO-PRÁCTICO
846—RIVADAVIA—846
DOS CURSOS SOLOS, INDEPENDIENTES
Uno de Varones, otro de Señoritas
7184 M 8

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ
Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y dedicado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.
MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
7185 A 18

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.
6860 M 13

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

PLAGNIOL DE JAMES
LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES
7139 M11

SARNIFUGO
COMPUESTO DE
TABACO
AZUFRE
ACIDO FENICO
A base Alcalina, es décir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.
Baño frio Baratura Seguridad
DEPOSITO EN LA DROGUERIA
DEMARCHI, PARODI & COMP.
185—DEFENSA—185
7171 14|M

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10	
3 Esquinas	8.14	10.12	4.23	5.23	
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00	
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30	
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10	

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30
				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
711 4pm. *La Administracion.*

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.
FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1º.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
—Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
DIENTES ARTIFICIALES, desde . . . . $ 2 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde . . . . $ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

Ferro-Carril del Sud
PROLONGACION A JUAREZ

Por disposicion superior la apertura de esa seccion de la línea queda postergada hasta el Domingo 8 de Marzo próximo.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.
7325 M 8 **La Administracion.**

AVISOS

Ministerio DEL INTERIOR—**Licitacion**—Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:—1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.—2º La impresion será de 1000 ejemplares.—3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que antecede, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion—4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.—5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.—6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.—7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1885.—El *Oficial Mayor.* 7371 17

Colegio Inglés Artes 170—Fundado en 1860. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.—Los Directores: Alejandro y Guillermo Junor. 7348 4

Aviso importante Mensagerias «Comercio del Norte». El que suscribe previene al público que la gran línea de Mensagerias entre Buenos Aires, Bahia Blanca, General Acha y Victorica está ya organizada como acostumbra esta empresa con buenos caballos y buenos carruajes, y que los pasageros pueden estar seguros de llegar en tres dias y medio de Buenos Aires á General Acha y en cinco dias al Fuerte Victorica. Sin perjuicio que la otra línea de la misma empresa sigue haciendo sus viajes del Nueve de Julio á Victorica pasando por Pehuajó (Las Mellizas), Trenquelauquen y Toay. Sale de Buenos Aires para General Acha y Victorica por el primer tren del F. C. del Sud hasta Bahia Blanca los 1º, 8, 15 y 22 de cada mes.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885—Empresario y dueño JORGE VALLÉE—Agencia Central en Buenos Aires, calle Belgrano 83. 7298 M. 4.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecido el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7328 M 20

Al público Comisaria General de Inmigracion calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.
Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, sirvientas, sastres y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros.
Santa Fé—Carpinteros, cocineros, herreros.
Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferro-carriles.
Tucuman—Agricultores y carpinteros.
Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
San Luis—Carpinteros.
San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras y 20 pica-pedreros.
Mendoza—Agricultores, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, muebleros, tenderos, viticultores y vinicultores.
Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, expresando claramente el jornal, tanto al mes que se ofrece al empleado, y si se comprende el salario, con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.
Manuel Muñoz
536 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

Libreria del Pilar SANTA-FE N. 481, se abre al público el 1º del de hoy. 7167 M 14

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puente principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n., teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta sujecion con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Florida núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 45 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 25 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885. 7291 m24

Comisaria GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124,800 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaria General, Febrero 23 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7280 m23

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Reconquista 445. 7312 M 31

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*. 7107 M 15

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fontova, se halla en venta en todas las librerias á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7166 M 14

Jockey Club ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS—La Comision Directiva convoca á los Sres. socios del Jockey Club á la asamblea que tendrá lugar el dia 5 de Marzo próximo á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885—*La Comision.*
ORDEN DEL DIA—1º Memoria y estado de la Sociedad—2º Renovacion de la Comision Directiva—3º Reforma del Reglamento—4º Adquisicion de un hipódromo. 7305 M 5

Miguel Mármols Contador Público—Ha trasladado su escritorio á la calle Alsina núm. 113. 7314 M 27

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7306 27

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones y certificados del Banco Nacional

El ruidoso asunto de la liquidacion del mes pasado ha traido mucha paralizacion en los negocios de títulos en la Bolsa.
Sigue siendo este asunto el tema de las conversaciones entre los bolsistas. La resolucion de la Comision del Interior anulando el remate de los certificados, que hicimos conocer en nuestra anterior crónica, ha sido apelada para ante la Cámara Sindical y ayer ha estado ocupada de este asunto. Los apelantes son varios corredores que se consideran perjudicados en fuertes sumas.
Segun se decia en la Bolsa, algunos pierden desde 20,000 pesos fuertes hasta 1.000.
Este incidente, como decimos, es la causa de la desanimacion que se nota en el mercado.
Ayer nada se operó en acciones del Banco Nacional durante la hora oficial.
En certificados se realizaron para fin de mes las siguientes operaciones:

200	á	91
200	"	1|2
500	"	91
200	"	1|2
1200		

Al contado solo se anotó un lote de 50 á 93.

Cédulas Hipotecarias

Los precios de estos títulos están sostenidos. De la série F se anotaron varios lotes que alcanzaron á 47500 pfts. al contado á 76.
Para fin de mes se vendieron 10,000 á 76 7|8.
De la série A se trataron al contado:

1500	á	98
1200	"	1|4
2700		

En otras séries nada se operó.

Metálico

Contiuúa firme el oro.
Para fin de mes se apuntaron:

30000	á	130.
5000	"	129 50
35000		

Para Abril se realizaron 20,000 á 123 y para Junio 10,000 á 123 y 10,000 á 122.
Para Julio se apuntaron 10,000 á 123 y 10,000 á 129.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial nada se operó en títulos.
Los corredores esperaban ansiosos la resolucion de la Cámara Sindical de que hablamos al principio de esta seccion.
A las 5 p. m. terminó la reunion de aquella Cámara, que se hallaba desde la una tratando este asunto. Resolvióse no hacer lugar á la accion deducida por los corredores perjudicados y se confirmó la resolucion de la Comision del interior que anula el remate efectuado en la liquidacion del sábado. Esta resolucion de la Cámara fué comentada de distintos modos por los corredores.
La liquidacion de los certificados vendidos por el corredor fallido, se hará, pues, al precio de 93 43, fijado por el liquidador el último dia del mes pasado.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á 6 3|4 y 7 o|o, y los de segundo órden á 7 1|2 y 8 o|o.
—Las letras del Gobierno Nacional se colocan á 8 o|o.
—El dinero con garantia de títulos se coloca de 8 á 9 o|o.
—Los Bancos oficiales muy poco descuentan. La mayor parte de los pedidos son negados ó postergados.

Títulos diversos.

Hé aquí sus últimos precios al contado.
Fondos Públicos Nacionales de 1882.—Ultima cotizacion á 82 o|o. La última operacion para los de 1881, fué á 78 y para los de 1863 á 81 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.
Acciones de la Bolsa de Comercio, última cotizacion á 95 o|o.
Banco de Italia, última cotizacion á 175 o|o.
Tramway á Belgrano última venta á 5 o|o.
Compañia Lloyd Argentino última venta á 222.
Gas Arjentino última operacion á 1100 m|c.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Telégrafo Trasandino, última venta á 225.
Muelle Aduana de las Catalinas, por acciones de 1000 pfts.—pfts. 805 nominal.
Deuda estranjera, oro 94 o|o.
Deuda amortizable de Montevideo, nominal.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id id Central Argentino £ 23 por accion de £ 20.
Ferro-Carril Norte, nominal.
Id id de Campana, nominal.
Puentes y Caminos, última operacion á 98 al contado.
Propietarios de la Higiene, 50 o|o nominal.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Fomento de Barracas 30 o|o premio.

Faena de los saladeros

Hé aquí una nota sobre la matanza efectuada en los saladeros hasta el 27 de Febrero ppdo:

Buenos Aires	105,000	cabezas
Entre-Rios	53,400	»
Montevideo	141,000	»
Rio Grande	112,000	»
Fray Bentos	70,000	»

El «Rio Grande»

Llegó ayer á Montevideo procedente de Rio Janeiro el vapor brasilero *Rio Grande*. La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Cambios

Poco se ha hecho ayer un cambios. Los jiradores piden:
Lóndres 35 3|4 á 7|8 peniques.
Francia 3.78 francos.
Amberes 3 80 francos.
Alemania 3.03 marcos.
Rio Janeiro 9.600 á 9.700 reis £.
Montevideo 32 1|2 o|o de premio.

El «Sellos»

Procedente de Hamburgo llegó ayer á Montevideo el vapor aleman *Sellos*.

Oro especial

Los cambistas piden 32 1|2 o|o de premio por las libras y demas monedas de oro especial.

Tasajo

Del Saladero de Casa Blanca se han vendido 5000 qq. carne buena gordura y gorda, garantiendo mitad gorda á 41 reales cureo legal.
Del mismo se han vendido 2000 qq. bonita, inclusive una cuarta parte habanera á 53 reales para fardo, y á entregar en el Saladero.

El Abisinia

El vapor italiano *Abissinia* de la compañia Florio y Rubattino—ha fijado su salida para el 12 del corriente, con destino á Génova.

Haciendas

Un lote de 1300 ovejas mestizas del Azul se vendió ayer á 27 ps. m|c.
—En capones se han hecho varias compras de 35 á 37 pesos m|c.

Valor de los campos

Se han vendido 2 3|4 leguas de campo en Juarez, establecimiento «Las Rosas», en la suma de ps. 62,257 m|n. Han intervenido como corredores en este negocio los señores Baliero y Garcia.

Rio Janeiro

Un telegrama de Rio Janeiro anuncia que el cambio bancario se cotizaba ayer á 18 5|8 peniques y que el mercado quedaba flojo.

Telégramas de Montevideo

Hoy por San Vicente pasó el vapor *Umberto I* directamente para el Rio de la Plata.
Hamburgo *Sellos*, Cardiff *Suco*, Habana *Ernesto*; Pernambuco *Marinho 12*, Pelotas *Lóguinha*, San Francisco *Dorothea*, Janeiro *Rio Grande*. Unificada á 51 3|8. Despues de hora á 51. Sale el *San Martin*.

Valor de la propiedad

La Administracion de Contribucion Directa de la Nacion, intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades.
Victoria 78 con 12 metros de frente por 60 de fondo en 47,500 ps. m|n.
Rodriguez Peña 23 con 6 por 19 en 4,600.
Talcahuano 419 con 7 por 33 en 1,000.
Bustamante y otra sin nombre con 12 por 18 en 413.
Piedad 926 con 13 por 51 en 18,600.
Independencia 449 con 8 por 60 en 9,800.
Pozos entre Chile é Independencia con 7 por 20 en 630.
Santa Elena entre Australia y San Patricio con 15 por 25 en 181.
Otra finca, con la misma ubicacion é igual área en 198.
Olavarria entre Maestranza y Crucero con 11 por 30 en 4000.
Cochabamba 1030 con 8 por 25 en 2149.

Verificacion de créditos

El Juez Comisario del concurso formado á don Pedro Blancard ha señalado por última vez el dia 9 del actual á las 3 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos de dicho concurso.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 171,581-03 $ m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado	117965-29
Esportacion	11101-79
En letras	42210-99

En 159 documentos liquidó además la cantidad de 64652 pesos.
Desde el 1º del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 251,686-81 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Marzo 2 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 265 y detenido 61 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	5
Id id de fechas, registro	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	17
Id id id en forma	4
Designal el juego de documentos	2
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	8
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	2
Sin firma del interesado	1
Enmendador, abreviados, etc.	7

Pertenecientes á los señores: Buligas y Ca 2, E Bergman 1, Cavalli 1, F Francioni 1, J Rodriguez 1, F Cotillon 1, M Bell 1, A M Borzone 1, J Campodónico 1, J Darte 2, Maliman y Ca 2, O y Riva 2, S O Azzarri 2, T Rivara 1, J Profumo hnos 1, S Baader 1, J Orzali 1, R y Gutierrez 1, Igon hnos 1, F Pasman 1, A Berho 1, E Tornquist 4, Pellerano 1, E Berdier 1, E de Vedia 1, P Gimenez 1, O Zorraquin 1, Delaye y Ca 5, O Drouet 1, M Pestaña 8, M y Tudor 1, L Monsegur 2, O Giron 1, G Fernandez y Ca 2, A Bianchi 1, Macalino y Ca 1, R Valdez y Ca 1, D del Campo 1, G Monguillot 1, C M Joly 1, P Quesnel é hijo 1, C Arambarri 1, R Cárcano 1.
Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*G. Bazetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Marzo 3.

Entraron hoy á este mercado 194 wagones cargados con diversos frutos y entre éstos: 42,840 arb. lana, 1100 cs de vacunos, 2,000 doc de cueros de lanares, 119 cs de potro, 119 arb cerda, 53 bordaleras de sebo, 58 doc de vacunos. A Barracas al Sud entraron, 83 fdos de lana, 68 cs de lanares, 692 bolsas de trigo, 743 de maíz y 4400 ladrillos. No obstante haber sido hoy un dia lluvioso, se ha notado en este mercado mucha animacion. Hoy se han colocado cueros de vacunos á ps. 210 la pesada. Este producto como las lanas finas y pieles de lanares, siguen en suba; sebo, cerda, y aceite se sostienen altos y con mucho interés; los cueros de venados y corderitos, bajos y con poco interés.

Ventas de hoy

400 arb lana de madre extra, por J. Cramer á ps. 120; 3000 id id id sup y buena, J. Bellocq, 120, 108, 96; 1500 id id id esp. Trelles, 118, 110; 1200 id id esp. id id, Bradley, 111; 800 id id id Duggan hnos 110, 4000 id id id sup E. Bonifacio 110 108, 4000 id id id buena y reg Leguineche 110 100 95 85, 500 id id id sucita y barriga al barrer el mismo 65, 2000 id id id sup E. Bunge 108, 800 id id id id S. Unzué 446 m|n., 500 id id id P. y A. Lanusse 100 m|c, 300 id id id Leyte y Ca. 100, 300 id id id J. Ortiz 105, 300 id id id H. Cobo 100, 300 id id id Herrera 105, 650 id id id buena Serantes 96 91, 510 id id id Necol y Aguirre 98.
Lana de borrega—1000 arrobas lana de borrega esp. por Chapar é hijos, á ps. 93, 200 id id, por G. y Bilbao, ps. 92, 1000 id id sup y reg, por Duggan hnos. ps. 90, 88, 82, 500 id id, por E. Bonifacio, ps. 90, 1100 id id buena, reg, inf y con mucha carretilla, por A Bonorino, ps. 90, 87, 82, 75, 63, 60, 1000 id id sup y buena, por Trelles, ps. 88, 84, 600 id id, por Herrera, ps. 85, 200 id id, por R. Cobo, ps. 85, 300 id id reg, por M Chillado, ps. 82, 500 id id é inferior, por J. Ortiz, ps. 80, 72, 70, 400 id id, por E. Bunge, ps. 77, 500 id pesada, terrosa y con carretilla, por Beazley, ps. 65.
Lana de barriga—500 arrobas lana de barriga esp, por Duggan Hnos., ps. 56, 500 id id, por E. Bunge, ps. 55, 100 id id reg. por M. Chillado, ps. 45.
Vacunos—150 cs campo extra y esp por A Bonorino á ps 210 204, 50 id id E Bunge id 205, 100 id id sup id Leguineche id 207, 100 id id Chapar é hijos id 200, 80 id id M Chillado id 200, 100 id buenos id G Bilbao id 198.
Potros—30 cs de campo sup por M Chillado á pesos 62, 20 id id Chapar é hijos id 60.
Becerros—150 cs de campo sup por G y Bilbao á pesos 160.
Cerda—20 arrobas de potro por A Bonorino á ps 185.
Sebo—20 bords estilo campo sup de fábrica por P y A Lanusse á ps 48, 2 id id Patiño id 48.
Lanares lanudos—400 docs de campo esp sup buenos reg y dchos por Chapar é hijos 35 33 30 28 20 rs lb, 609 id id sup y dchos Trelles 34 32 25 21 20 18 17, 100 id id id Duggan hnos 33 22, 50 id id id J. Rodriguez 32 18, 150 id id id buenos dchos y corderos E. Bunge 30 19, 100 id id corderos buenos J Ortiz 22.
Lanares pelados—50 docs de campo sup por J. Ortiz 21 rls lb., 40 id id id esp M. Duggan 22, 70 id id id sup y epidemia Chapar é hijos 20 80, 50 id id id reg E. Bunge 19, 20 id id id J. Rodriguez 18, 100 id id id inf Trelles 18 17.
Venados—20 docenas libre de pintado por Rosquellas ps 60.
Corderitos—300 docs cueros sup y buenos por A. Bonorino ps 15 12, 60 id id id Chapar é hijos 13, 60 id id picados M, Chillado 8.

Mercado Once de Setiembre

Marzo 3.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 153 wagones cargados con los frutos siguientes: 15800 arb. lana, 1007 bolsas harina, 4578 bsas trigo, 795 id maíz, 1123 id semilla de lino, 128 id semilla de nabo, 83 id semilla de colza, 335 id alpiste, 80 id afrecho, 7986 cueros lanares, 226 id de vacunos, 88 id de potro, 1875 cueros de corderitos, 48 id nonatos, 16 bord sebo, 23 cascos id, 87 arb. cerda de potro, 247 fds pasto y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tienen variacion al dia de ayer; los cereales mantienen sus precios firmes y con interes, especialmente el trigo y maíz.
Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido de muy poca importancia, debido á la poca asistencia de compradores á causa de la lluvia.

Ventas de hoy

3000 arrobas lana esp y sup por N. y Cernadas ps 112 105 100, 1200 id id id bueno id A. Ojea id 105 99, 300 id id Elordi id 95, 1000 id de borrega sup id N. y Cernadas id 98 85 1000 id id id Chillado id 93 id 85, 500 id id A Ojea id 86, 600 id id barriga buena y reg id el mismo y otro 48 45 44.
Lanares—180 docenas estacion de campo superior buenos y desechos por N. y Cernadas 33, 30, 26, 23, 20 y 18 rls. libra; 200 id id superior y desechos por Alonso 32 y 22 rls. libra; 300 id id buenos y id por A. Ojea 29, 21, 20 y 18 id id.
Lanares pelados—150 docenas pelados superior buenos y epidemia por N. y Cernadas 20, 18, 9 y 8 rls. libra; 120 id id id por Ojea 20, 10 1|2 y 7 id; 100 id id id por Alonso 20 y 8 id.
Corderitos—250 docenas cueros de corderos buenos y regulares por N. y Cernadas y otro ps. 10 y 8.
Venados—50 docenas cueros de venados buenos por N. y Cernadas ps. 60.
Trigo—300 fanegas trigo de la costa bueno por Maroni ps. 108; 100 id id del salado id por G. y Murature ps. 100; 250 id id de la costa superior por Bordoy ps. 112; 200 id id candeal bueno por G. y Murature ps. 85; 100 id id id por Tarigo ps. 85.
Maíz—200 fgas maíz morocho desgranado sup por Chillado ps. 51, 100 id id id id bueno id Perazzo id 47, 160 id id amarillo id regular id Balleto id 42, 60 id id id id id id Maggio id 42.
Lino—500 arrb semilla de lino bueno por Maggio ps. 15 1|2, 1000 id id id id id Perazzo id 15, 1200 id id id regular id Balleto id 13 1|2.
Nabo—400 arrb semilla de nabo bueno por G. y Murature ps. 14.
Cebada—80 fgas cebada buena por G. y Murature ps. 45.
Alfalfa—48 fardos pasto bueno por Santa Maria ps. 18 m|n. la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 3 DE MARZO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen	J. Sarmiento	Pergamino	99
A. Ceballos	J. Suarez	Suipacha	56
D. Esquivel	P. Andrade	Las Flores	70
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	53
Id id	P. T. Vela	Ranch	473
Id id	E. Olivera	Lujan	47
Juan Davison	B. Villalva	Pergamino	100
Id id	F. Avellaneda	Magdalena	50
M. Paz y Ca.	F. L. Puentes	Saladillo	62
Alvarez é hijo	J. Loyola	Monte	165
Id id	F. Greco	Salto	60
R. Barabilvaso	R. Gil	Chacabuco	101
J. Anasagasti	L. Paez	Azul	131
Duggans hnos.	V. Schucher	Bragado	80
L. y Moores	D. Gonzales	Márcos Paz	42
		Total	2236

PRECIOS
Novillos gordos carne y sebo 400, 370, 260.
1er. aparte novillo y vaca 330, 300, 250, 270, 250.
Segundo id id 230, 200, 180.
Matanza general 160, 150, 130, 100, 60.
Cueros de novillo 205, 200, 190, 180, 170, 160.
Id de vaca 120, 115, 110, 100.
Terneros grandes 230.
Id chicos 120, 95.
Capones 32 á 40.
Matanza de reses 605 cabezas.
Id de terneros 96 id.
Novillos para saladero 360.
Novillos para invernar 210, 160.
Vacas id id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *San Martin* de Montevideo, *Villa del Salto* y *Rivadavia* del Uruguay, *Diana* del Rosario.
Anuncian salida para mañana: *Rivadavia* y *Villa del Salto* para Montevideo, *Diana* para Rosario.
Arturo, bca italiana de 513 tons cap. V. B de Cardiff el 24 Diciembre á Orden con 800 tons carbon.
Alcatria, gta española de 668 tons cap. E. Millet de Montevideo á orden: en lastre.
Camaña, bca italiana de 497 tons cap. G. Acquarun de Cardiff el 24 de Diciembre á orden con: 839 tons carbon.
Telemach, bca noruega de 623 tons cap. K. Anderson de Brunswich el 12 Diciembre á T. Drysdale con: 25039 piezas con 426040 piés madera.
Marie W. Nenrood, berg. gta americana de 482 tons cap. R. C. Mears de Pensacola el 7 Diciembre á M. Forrester con: 27778 piezas con 338877.
Rosario, vapor aleman de 1377 tons cap P. H. Dreyer de Hamburgo á Ludera.
Strabo, vapor inglés de tons cap Donson de Liverpol el 10 de Enero á E. Norton y Ca.
Mayo, vap español de 1338 tons cap S. de Eguidaza de Barcelona el 29 de Enero á A. Lopez con: De Barcelona—A. Marti 50 pipas vino (Guilera) 20 c aceite, orden 200|4 vino de mesa (J. Bosch), Moore T. 5 c papel de escribir, Buhigas 100|4 vino de mesa, C. Bonafont 120 c aceite, G. Pages 400|4 vino tinto 200|4 id blanco, Gandolfi y Moss 100|4 vino tinto, G. Martinez 100|4 vino de mesa. Devoto 90 pipas 10|2 12|4 vino (Gibert)—De Tarragona—Orden 100|4 vino tinto (J. M. Rodriguez), R. H. C. 20 pipas 100|4 vino tinto, J. Leon 30 c papel, Wiengreen 100 sacos avellanas 24 id almendras—De Valencia—Orden 270 pipas 68|2 40|4 vino (J. M. Pujol) 134 pipas 15|2 30|4 id (Martinez R) 360 pipas 50|2 60|4 id F. Fort) 9 pipas vino, Gandolfi y Moss 9 c aceite—De opcion—A. M. 100 c vino tinto.
Occean, bca noruega de 486 ton cap O. Hansen de Savanah el 22 de Diciembre á orden con: 14135 piezas con 300361 pies madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

Júpiter, vap. francés de Montevideo á Risso con á O. Linch 2 bultos estracto. A varios 9 bultos encomiendas. De tránsito 333 bultos merc.
Olympo, vap. nacional de Montevideo á Risso: en lastre.
Apolo, vapor francés de Montevideo, á P. Christophersen con á: Marini 362 bar azúcar. C. Mansilla 1 bord vino, á varios 3 bultos encomiendas.
Progreso, vap nacional de Victoria, á Marquez con á: Grabino 268 btos lana, 2 id cerda, 224 cs vs, 85 atados lanares, Burmeister 446 cs vs, 26 cs lanares, 185 atados id lanares, 100 cs potro, Marquez 73 btos lana, 105 atados lanares, 54 cs vs, 13 bultos frutos, 104 cs lanares, 147 btos lana, 2175 bsas sal.
Mártes queche de Ajó á Maraspin con 1500 cs potro, 3995 k lanares, 59 cs vacunos, 100 bes sal, 2 fds tasajo.
Bella P. pbt de Ajó á Maraspin con 250 bts lana, 823 k lanares.
N. San Miguel pbt de Esquina á Belando con 1400 bolsas carbon.
Angelita bdra de Gualeguay á Catoni con 150 k carbon.

SALIDAS

Apolo vapor francés para Montevideo.
Olimpo id nacional para id.
Júpiter id francés para Uruguay.
Proveedor id nacional para Rosario.
Minerva id francés para id.
Pingo id nacional para id.

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 2 de Marzo próximo, se dará principio al pago por el mes de Enero último.—Febrero 16 de 1885.—*El Habilitado.* 1335 M V. 3

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirigirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se expresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 683.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Merou*, Administrador. 1141 perm

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pesos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885 1113 M. 11

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 133 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viernes de 7 de la mañana á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 5 de la mañana á 10 y 1 2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

4 erm

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o		35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
60	"	50	3000
176	"	30	5280
1036	"	20	20720

1300 suertes á 6500 en quintos 782 m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco azulado, tinta chocolate en el frente y numeracion negra; dorso azul con la inscripcion:

Marzo 7 de 1885

Cuya estraccion tendrá lugar en el local de su Administracion calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2·50.	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 %		7,500
Al público	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700

1,000 suertes á 5,000 en quintos $ m|n. 22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores relativo al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su estraccion.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1885.

ARTEAGA y Ca. Reconquista 42.

LOTERIA

DE

Beneficencia de San Luis

CREADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PRÉMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 21 por el sistema Fichet, el 10 de Marzo de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 2 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 p. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rótulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 altos. perm

[illegible]

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

[illegible]

67—FLORIDA—67

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000.000

emitido y suscrito . . . 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso se entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED O. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2°16 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE

DE

SELLOS DE GOMA

Y

GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas

Chapas caladas—Sellos para lacres

Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS

para

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

Per

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será expedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

"Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

"Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

"Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

"Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

"Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44. . . . .

7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2°	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	Id	San Telmo, Perú 474.
5°	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6°	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7°	Id	La Concepcion, Europa 494.
8°	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9°	Id	Socorro, Libertad 655.
10°	Id	El Pilar, Libertad 506.
11°	Id	Monserrat, Belgrano 311.
12°	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13°	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14°	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.

7101 M 15

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

MENSAGERIAS CORREOS

« LA CONSTANTE »

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de nuestras relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus vastas líneas de Mensagerías Correos quedan establecidas en el órden siguiente:

Por el Ferro-Carril del Sud

Para General Acha pasando por Puan; sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6.20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21, y 27. Llega á General Acha el 3, 9, 13, 19, 23 y 29.

Regresa de General Acha los dias 4, 10, 14, 20, 24 y 30. Llega á Buenos Aires el 2, 8, 12, 18, 22 y 28.

Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.

De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 de cada mes llegando en el dia á Guaminí. Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.

Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio

Sale de Buenos Aires para Bolívar todos los dias nones. Regresa á Buenos Aires los pares.

Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy

Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.

Regresa á Buenos Aires, los pares.

Para Bolívar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 19 y 29.

Regresa de Bolívar, los dias 11, 21 y 1o. de cada mes.

AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Bolívar	Hotel Y Universal de Sr. Bruno.
Puan	Hotel de los Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. U. J. Arquet.
Chivilcoy	Casa de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la Plaza.

Bolívar por el 9 de Julio Casa de los señores Dies [illegible]

[illegible]

[illegible] Macoy y Ca.—Empresario.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

409—CORRIENTES—409

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, franceses y del país [illegible]

ORGANOS [illegible] para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO.

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. 4012 perm

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

AL NACIONAL

TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

612 perm.

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GOBIERNO DE SANTA-FE

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art 1° Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art. 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, desde incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa Fé, Noviembre 29 de 1884.—*Cándido Pujato—Héctor Fabian—Eliseo M. Videla—Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.*

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la H. H. CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6921 M 20

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de Hacienda, y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

También se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower-Bell No. 597

1011 F 21

AL COMERCIO

Participamos al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la firma de GANDOLFI Y MOSS, gira desde la fecha en liquidacion, la que está á cargo de los dos socios la liquidamente.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1885.—*Gandolfi y Moss.*

OTRO

Segun contrato pasado ante el Escribano Público Sr. D. A. Terry y registrado en el Tribunal de Comercio, hemos establecido una casa comercial bajo la razon social de Gandolfi, Moss y Cia.—con su casa matriz en esta capital y sucursales en Paris y Rosario de Santa Fé.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1885.—GANDOLFI, MOSS Y Ca. 1497 5

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en *hierro* y *ácido carbónico.* Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas del

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Ca y en la DROGUERÍA del PUEBLO.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

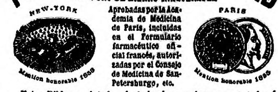

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo y del Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores fríos*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorosis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard FARMACÉUTICO Á PARIS RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

CONSEJO ESCOLAR

DEL 14° DISTRITO

PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos, para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

"Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

"Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

"Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

"Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

"Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

"Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que explique la falta. Si ésta no fuese satisfactoriamente explicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

"Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

"Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

"Art. 44. Inciso 7°. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

"8°. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1885.

TARQUINO SANTA ANA, Presidente.

Felix J. Meyer, Secretario.

7065 M.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografía

WIENGREEN & Ca

73--MORENO--77

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40 C de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver surtido de todos sistemas, cuchillería francesa, á ser [illegible]

BUENOS AIRES

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERÍAS DE

DEMARCHI, PARODI Y Ca

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase á 80 ps. m|n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por párvulos 10 ps m|n.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.

1617 perm.

63 FLORIDA 63

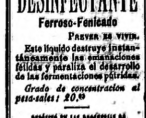

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA ESQUINA PIEDAD ALTOS

perm.

FERRO-CARRIL

DE

BUENOS AIRES Y ROSARIO

AVISO

En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0|0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.

La Administracion, calle Piedad 205 1|2.

7222 M. 21.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droqueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

INDICADOR

Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.

RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

Comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 201 (2° patio)

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahitte, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 80.
"	3	Ireneo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Roberts, Piedras 322.
"	5	Tomás Olivet, Paraná 147.
"	6	Alejandro Vasquez Rojas, Belgrano 882.
"	7	F. Benito de Serra, Cangallo 909.
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
"	13	Alberto Costa, Arenales 145
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1706.
"	18	A. M. Taliaferro, Independencia 701.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Ecija 145.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 615.

1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cárdenas, Rivadavia 683.

Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion	Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem	Petronilo Galeano, Venezuela 115.
3a. idem	Pedro Coria, Suipacha 249.
4a. idem	M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem	Santos Araus, Corrientes 545.
6a. idem	Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem	Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem	F. Cordero, Belgrano 949.
9a. idem	Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem	Ignacio D. Socas, Belgrano 1248.
11a. idem	Mar. Benscochea, Bermejo 106.
12a. idem	E. Fernandez, Rioja 800.
13a. idem	Gregorio Sandrin, Suipacha 642.
14a. idem	Felipe Porcel, Bolivar 591.
15a. idem	M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem	Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem	B. Olamendi, Santa-Fé 1221.
18a. idem	C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem	Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem	Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Féliz Olazabal, Plaza Constitucion.

1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2

Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 110

Pro Secretario: Antonio Piñado, Moron

Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico.

Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.

Hospicio de las Mercedes: Convalecencia

Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PÚBLICA A DOMICILIO

Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 239
Id	2a.	Félix Pineda, Temple 203
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 491
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id	5a.	Claudio Benitez, Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Arizi, Lima 342
Id	7a.	Manuel de la Carcova, Piedad 615
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aráujo, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Rañao, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 658
Id	12a.	José Olivetti, Corrientes 674
Id	13a.	Cárlos Villar Charcas 314
Id	14a.	Abrahan Zenavilla, Perú 163
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa-Fé 400
Id	16a.	Antonio Lazaris, Venezuela 136
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 536
Id		F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 34
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 445

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hotel San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Calle Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 94, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard Pueblo Alsina, Rivadavia 279, * Defensa 787.

Norte—Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Arias y Corrientes, Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Santa Catalina, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas enrejadas.

AGENCIAS

[illegible]—Bolivar 467, Chacabuco 518, Zeballos 261, Independencia 241, Venezuela 633, Defensa 871, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1179, Corrales de Abasto, casa de N. Alsaoco, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina casa de Juan Iglesias, Bolivar 491, Venezuela 859, Rivadavia 1108, Perú 106, Victoria 81, Defensa 121.

Norte—Paraguay 183, Reconquista 283, Cangallo 855, Santa Fé 207 y Larrea, Juncal 191, Paraguay 855, General Lavalle 880, Santa Fé 839, Rivadavia 1576, Frente á la Penitenciaría, casa de F. [illegible], Puente Maldonado, Santa Fé 1300, San Martin 170, Rivadavia 18, Reconquista 173, Artes 189, Florida 95, Rivadavia 18, Córdoba 853, Charcas 861, Corrientes 661, Cangallo 22, Esmeralda Retiro, cementerio, Suipacha 151, Florida, Charcas, Charcas y Andes, Reconquista 207, Rivadavia 317, Paraná 81

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42

ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:

Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederías negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederías de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette—Ropa blanca, Parures, Modos, Fichús, Bonetería, Mercería, Perfumería, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—Perú—38

1950 M 21

TARIFA DE AVALUOS

Y

DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

648 perm.—d.p. m.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosis* y la *Tuberculosis*.—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escalas: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE Ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente): Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábado.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MARNE á LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos «Castor», «Pollux», «Jersey» «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 149. perm

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo á las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*

LOS MARTES—Vapor *Silex.*

LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*

LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*

LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*

LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*

LOS VIERNES—Vapor *Silex.*

LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS.

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al muelle de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todo el dia desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso, Agente*—Calle Reconquista y Corrientes—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viernes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balima todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

3094 perm.

Para Bahía Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 25 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca. 25 de Mayo núm. 77

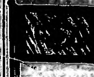

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑÍA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Ríos

Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	1	vapor	*Menesgero*
"	5	"	*San Martin*
"	10	"	*Rio Uruguay*
"	15	"	*Taraguy*
"	20	"	*Menesgero*
"	25	"	*San Martin*
"	31	"	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*Taraguy*
"	9	"	*Menesgero*
"	14	"	*San Martin*
"	19	"	*Rio Uruguay*
"	24	"	*Taraguy*
"	29	"	*Menesgero*

Estos vapores saldrán de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá tranvía para los pasageros y tramways para los señores pasageros, gratis.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|2 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esta línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viernes.

perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Alto Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 3, 10, 15, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 12. Sin más, ocurrir á su agente R. D. RISSO, Reconquista 117 y 119.

EL RIO GRANDE

Este vapor llega hoy de Rio Janeiro y sale esta tarde á las 5 1|2 para Montevideo, Rio Janeiro y todos los puertos de la costa Sud del Brasil.—Agente: R. D. RISSO, Reconquista 118.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETÀ **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA, ADRIA

AGENTES: **LAVARELLO y Ca**, 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO**, 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **SIRIO** — SALDRÁ EL 8 [illegible] — Para Génova y escalas — Agente: **LAVARELLO Y Ca**, CALLE DE CORRIENTES [illegible]

El espléndido y rápido vapor: **REGINA MARGHERITA** SALDRÁ EL 9 de Marzo [illegible] — Viaje de [illegible] — Para Barcelona y Génova — **UMBERTO I°** Saldrá [illegible] de Marzo — Agente ERNESTO PIAGGIO, CALLE DEL 25 DE MAYO [illegible]

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, alivia de la irritacion de la garganta, se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. JONES Calle de Florida núm 67. 2636 [illegible]

VINAGRINA

Para hacer vinagre blanco y de vino, al Estragon y finas Herbas.

UN LITRO vinagrina da 40 litros vinagre superior de mesa.

ÚNICOS AGENTES POR MAYOR Y MENOR

Ed. HAMMER & Co

140, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

[illegible]

OTRO

[illegible]

OTRO

[illegible]

OTRO

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7179 M 25

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 24

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, a dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cuenbal*. 7016 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7038 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. 7043 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7025 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7108 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 7057 M 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á la prófuga MARIA GARCIA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autora de la muerte del párvulo encontrado frente al Establecimiento de las Aguas corrientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario. 7321 M. 7.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo ANTONIO RODRIGUEZ comparezca dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. David Brown; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 7319 M 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo N. SUSBIAURRA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. Rafael Gonzalez Bosch; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 1318 M 7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUE, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Angel E. Raggio*. 7299 M. 21

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo ANGEL DESCALZO, para que concurra á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde la presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Ceferino Nardi; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7287 M 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 13ª de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias de la fecha, á D. JUAN BORDENAVE para que comparezca dentro de dicho término por la oficina del Juzgado, Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia Lúnes, Miércoles y Sábado de cada semana, de 8 á 10 de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Teodoro Beaumarié por desalojo de dos piezas que ocupa en la casa calle de Santiago del Estero núm. 335, en la que tenia establecida una librería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario. 7307 M. 14.

Cítase por primera vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Doña Emilia Rafferi de Cardaldo; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Febrero 21 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7221 M 4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Don GILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponda en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Quomo Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. 7192 M 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. ROMERO y MARTINEZ que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Juan Storni, calle de Rivadavia 297, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio previniéndoles que con arreglo al artículo 1557 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Quesnell, calle Cangallo núm. 161, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo 2º patio. 7195 M 8

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante él por intermedio de su Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero de 1885.—*J. M. Cuenbal*. 7211 M. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MARIANO RAMS, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay*. 7218 M 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña MANUELA SAAVEDRA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S S y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 23 de 1885—*Manuel Garay*. 7345 A 5

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. MANUEL RODRIGUEZ y D. PEDRO MIRANDA, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Cayetano Merroni por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7357 5

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan C. Migone, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de facultar ó no al síndico del referido concurso, para entrar con los acreedores en transacciones ó convenios favorables á la masa, previniéndose que la referida reunion tendrá lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Garcia.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Pedro Cedres*, Secretario. 7355 5

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Quesnel del concurso formado á D Juan C. Migone, se convoca por cuarta vez á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de tomar en consideracion un arreglo que propone D. José Gonzalez en el incidente que se le sigue por cobro de pesos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado á cargo del doctor Garcia, y bajo apercibimiento de celebrarse con el número que asista.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Pedro Cedres*, Secretario. 7355 5

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONE, se convoca por tercera vez á los acreedores á junta general para el dia seis del próximo Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomar en consideracion un arreglo propuesto por D. Andrés Perez; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Garcia, bajo apercibimiento de celebrarse con el número de los que asistan.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Pedro Cedres*, Secretario. 7356 5

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

MARZO

Miércoles 4.—Judicial—Muebles en Córdoba 515, á las 12.

Miércoles 4.—Judicial. Existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.

Juéves 5.—Remate de plantas de Rio Janeiro, en Alsina 78, á las 12.

Sábado 7.—70 vacas y vaquillonas Durham en los Corrales á las 9 a. m.

Domingo 8.—25 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 p. m.

Mártes 10.—Judicial. Chacra en Moron, base $ 11,843 m|n, á las 12. [illegible]

Mártes 10.—Una esquina en Rivadavia y Castelli, á las 2.

Miércoles 11 y Juéves 12—Remate-feria en el partido de Ranchos, estacion Alegre F. C. del Sud, en la estancia La Union, á las 12.

Viérnes 13—[illegible] cuadras cuadradas en Mercedes y haciendas, en Alsina 78, á las 2. Base ps. 82 mln. la cuadra.

Domingo 15. Judicial—1 chacra en Moron. Base ps. [illegible] á las 1.

Domingo 15—Lotes de terreno en Cochabamba, 24 Cochabamba, Jujuy y Alberti, á las 3.

Domingo 22.—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,391 11 m|n. Judicial, á las 1.

En venta particular

A LOS INTERESADOS

DE CERDOS FINOS

Raza Berkshire puros

Tenemos para vender particularmente varios casales de cerdos raza Berkshire puros, en nuestra casa Alsina 78, donde están á la disposicion de los interesados. 7358 10

POR EL MISMO

DE UNA MANZANA DE TERRENO

DIVIDIDA EN LOTES

Entre las calles Cochabamba Y CONSTITUCION

(Antes 2ª Cochabamba)

Albertti y Jujuy

LOTES CON ALGUN EDIFICIO

Se rematarán á la mas alta postura

EL DOMINGO 15 DE MARZO

A las tres en punto de la tarde

Oportunamente daremos los detalles y repartiremos los planos con todos los pormenores y dimensiones de los lotes, ocurriendo por ellos á nuestra casa, Alsina núm. 78. 7347 15

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

De dos notabilísimos caballos de carrera

El padrillo zaino oscuro

BEDWORTH

LA YEGUA ZAINA

DINORAH

Venidos directamente de Inglaterra en el vapor *Hellenes*, consignacion del señor don

Cárlos Carranza

En nuestra casa Alsina 78

Tenemos para vender particularmente estos dos espléndidos animales, por órden del señor don Cárlos Carranza, venidos á bordo del vapor inglés *Hellenes*.

Dos de los mas notables animales de carrera que por su sangre y descendencia han venido al país.

BEDWORTH padrillo zaino oscuro, nacido en 1878 por THE MINER y NUNCANTON por ORIANDO y NUN APPLETON por BAY MIDDLETON Stud book Vol. 14 pág. 342.

DINORAH yegua zaina nacida en 1880, por JOHN DAVIS y SHADOW DANCE por TRUMPETER y SHADOW por HERO: Stud book Vol. 14 pág. 423. Servida en Febrero 85 por BEDWORTH.

Estos espléndidos animales cuyos pedigrees están á disposicion de los interesados, pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 7346 8

POR LOS MISMOS

En el Partido de Mercedes

DE UNA MAGNIFICA ESTANZUELA

Con 540 cuadras c'das. campo flor

Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva—Cómoda casa para familia—Grasería lista para trabajar—Gran bañadero para ovejas—Cinco puestos de material—Galpones, corrales, jagüel etc.—Máquinas, carretillas, carruage, bomba, caños, etc., etc.—3,500 animales lanares mestizos—Una tropilla para sacar carneros—12 bueyes, 20 caballos de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc., etc.

¡TODO EN UN LOTE!

Con la ínfima base

De 82 $ m|n. cuadra cuadrada

EN MI CASA ALSINA 78

El viérnes 13 de Marzo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño:

La magnífica y productiva Estanzuela denominada *«La Fé»* ubicada en el mas rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste: situada sobre las mismas quintas del ejido.

Su área se compone de 540 cs. cs. alambradas por sus cuatro costados, campo extra flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo ha tenido ocupado hasta con mil (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre dió mil ovejas, habiendo tenido que sacar un solo año dos majadas, dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.

Las poblaciones son cómodas, sólidas y se componen de:

ESTANCIA PRINCIPAL: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal, pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balaustrada en el centro, con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de exquisita fruta, naranjos, pavias, peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, bananos, higueras etc etc. cantidad de paraisos, eucaliptos, acacias y sauces.

Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro, y una pequeña galeria en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos conejeras revocadas en cal.

GRASERIA: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 3 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.

En la grasería dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.

En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.

LA CHACRA: Un galpon de material de 6 varas por 12, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de balde calzado y pilares de material; seis cuadras de monte de durasnos, álamos sauces etc; todas estas poblaciones bajo alambrado. 30 á 35 cuadras alfalfa.

PUESTO Nº 1: Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina techo de fierro de 4 v. por 6, corral de ovejas de 50 v. por 50 de tabla postes de maderas duras. 1 alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 5 alambres.

PUESTO Nº 2 Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana, dos piezas mas, una techo de teja francesa y la otra de fierro.

PUESTO Nº 3: Dos piezas de material una techo fierro y la otra de paja.

PUESTO Nº 4: Una pieza de azotea de 6 v. por 7, cocina de 4 v. por 6, techo de fierro, un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en cal y canto revocado con cimento Portland, dos tras corrales con pisos de dos hiladas de ladrillo; una de baldosa asentada en cal polvo y cemento hidráulico, depósito para recoger el remedio, pozo y pileta para depósito de agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 35 varas largo; un corral y seis trascorrales de tabla postes de ñandubay; un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con árboles frutales finos, sauces y paraisos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina-cina.

PORTADA: Dos piezas y una cocina de material techo de fierro de canaleta, jagüel con depósito agua en cal todo y tierra romana.

En la ESTANCIA: dos corrales, siete trascorrales un corral en bastidores sueltos ó sean 32 lienzos todos con postería de ñandubay; dos depósitos para agua diez bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre; otra de goma 10 vs. de largo, otra una manga de 15 varas de largo, una prensa con sus tambores correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, una piedra de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay, una ensenada de postes de ñandubay como para 1000 vacas, un corral para caballos, dos carros de caballos, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillos y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruage para dos caballos con arreos correspondientes, dos zarandas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de suela y sogas para tirar agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea, y cantidad de útiles y herramientas de carpintero, largos á detallar.

HACIENDA—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica cruza Rambouillet, Negretti y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, tres vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruage, un macho mula de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres idem ariscas, sus padrillos y dos potrillos orejanos.

La venta se hará en un solo lote, tanto el cerco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 2000 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada.

Base ínfima, cuando es público y notorio que se han hecho ventas en este Partido á 2500 y 3000 ps. cuadra.

Un establecimiento en las condiciones de este, puede fácilmente arrendarse en 80,000 pesos, reservándose la grasería, estancia principal y alfalfares que pueden producir sin dificultad unos 30,000 pesos al año.

Por su situacion ventajosa, á tres horas escasas de la capital, es inmejorable para el negocio de invernada pudiendo soportar con facilidad 1000 animales vacunos; siendo sus pastos de los mejores que hay en la provincia; para cabaña de animales finos no puede encontrarse nada igual por las comodidades existentes, y especialmente para Estancia no puede pedirse nada mejor, sirviendo al mismo tiempo como recreo por su proximidad á la ciudad Mercedes, local importante bajo todos los puntos que se mire.

Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.

No olvidamos que el remate tendrá lugar aquí en la Capital y en cuyo acto podrá ofrecerse facilidades al comprador. 7223 M 13

POR EL MISMO

DE UNA ESPLÉNDIDA COLECCION DE PLANTAS

VARIEDADES RARAS Y NUEVAS

Remitidas en el vapor TAMAR por el afamado horticultor

Sr. D. Lorenzo Hoyer

DE RIO JANEIRO

Premiado en la Exposicion Continental

El Juéves 5 de Marzo

A las doce del dia

En nuestra casa, Alsina N. 78

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Hoyer de Rio de Janeiro: 15 grandes bultos, con un variadísimo y selecto surtido de plantas entre ellas algunas muy raras y estimadas por los horticultores.

El pormenor es como sigue:

Areca latescens muy grandes.
" Veershaffetta área catechu.
" Rubra.
" Speciosa.
" Madagascariensis cycas revoluta.

Cycas seemanai, cycas mormandiana el limpion, la mas grande que ha venido á Buenos Aires.

[illegible]

Pinangas tensta palma muy rara, ejemplar grande.

[illegible] 7237 M 5

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CERVEARIA

Calle de Córdoba núm. 515

Perteneciente á la testamentaría

Del señor D. Carlos Westermayer

EN UN SOLO LOTE

Base de venta: PS. 3,163-20 M|N

El Miércoles 4 de Marzo

A LAS DOS DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor Sauze, y como perteneciente á la testamentaría del señor Westermayer, todas las existencias de la CERVECERIA consistentes en:

38 pipones, 2 pipones de 600 litros, 250 barriles de 15 á 50 litros, 2 pipas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas, 1 bomba de presion, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacías, canillas, un pié de gato, 10 canastos usados, para botellas, 10 baldes usados, 3 tinitas ovaladas, 100 bolsas vacías, 70 fanegas cebada del país; 1 máquina para embotellar, 350 doc. botellas vacías. 250 doc. porrones, 150 doc. medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para 6 pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para batir cerveza, 3 refrescadores, 1 lote caños de lata, 6 escaleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, un lote útiles de tonelero, 2 carros de 2 ruedas con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas de cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 fierro para limpiar botellas, etc.

1 bomba á trasmision para trasmitir cerveza de un sótano á otro con caños de goma, 1 pipa de presion de 10.0.0, 1 máquina para la maceracion de la cerveza con con su correspondiente correa, 1 tostador nuevo para tostar malva, 1 serretina para refrescar la cerveza, una plancha para bajar y subir pipas y una tahona de primera fuerza.

Para ver las tasaciones dirijirse á la Secretaría del Sr. Roque Repetto en el Tribunal; por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 7210 M 4

POR EL MISMO

Gran Remate-Feria

TOROS

Y Vacas

«DURHAM» PUROS importados

15|16, 7|8, 3|4 y media sangre

VAQUILLONAS

De 3|4 á 15|16 DURHAM

Carneros y ovejas Rambouillets puros

7|8, 3|4 y 1|2 SANGRE

CABALLOS

YEGUAS

Máquinas de cortar alfalfa y demás útiles de labranza

En la Estancia LA UNION

Estacion Alegre (F. C. del Sud)

En el Partido de Ranchos

Por tener que desalojar el campo

El Miércoles 11 y Juéves 12

De Marzo

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo, de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento «La Union» en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:

Vacuno

1 toro puro Durham, PARK RUBY LAD 3 RD—Importado por el Sr. Nash.

1 id id id BRITISH EARL—Importado cria Humphey Smith.

1 id id id MOSTIN—Id por D. Maclennan.

1 id id id LOWTHER—Id id id.

1 id id id LORD WOLSELEY—Nacidos en el país, padre y madre importados.

1 vaca id id id RANBY LASSIE—Importada.

154 vacas 7|8 á 15|16 sangre Durham, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl»; servidas y con cria por «Mostyn» y «Lowther».

165 vacas 3|4 y 7|8, id servidas y con cria por «Ruby Lad» y «British Earl».

91 vacas 1|2 á 3|4 con cria de los toros importados y servidos este año por «Lord Wolseley».

54 vaquillonas 3|4 á 15|16 de á 1 1|2 años de edad, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl».

51 TORITOS 1 á 1 1|2 año de edad hijos de «Ruby Lad» y «British Earl».

Estos animales se venderán en lotes de 5 ó 6 mas, al gusto de los compradores.

Lanar

1 carnero Rambouillet imperial importado—«Gambetta».

1 id id id importado cabaña «Kaiser Konig Coeslin».

3 id id id, Gilbert.

1 id Negretti, de la estancia Negrette del Sr. Shennan. Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.

58 ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de Senillosa Hnos., servidas por carnero Negretti.

310 id id orígen de las Cabañas Nacional de Senillosa y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert.

Se venderán en lotes de 100 ovejas.

379 ovejas 7|8 á 15|16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.

90 borregas de año, hijas de las puntas anteriores.

816 ovejas 3|4 á 7|8 Rambouillet con su dotacion de padres puros.

400 carneros Rambouillet de todas cruzas, hasta puros, á campo en lotes de 10 ó mas.

5000 ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.

La paricion está arreglada para el 1º de Abril.

1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y zainas negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Cáceres.

30 caballos de carro y de andar.

1 casal lechones «Berkshire» puros.

Maquinarias

Máquinas de cortar alfalfa.

Rastrillo.

Máquina de desgranar, romper y triturar pasto con malacate, fuerza de un caballo, y demás útiles de labranza del establecimiento.

Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate, y algunos muebles y útiles. Bebidas, etc.

NOTA—En la estacion Alegre habrá carruajes para conducir á los interesados á la estancia, en donde se les obsequiará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que quieran quedarse una ó mas noches en ella.

Mas datos, Alsina núm. 78. 7293 M 12

POR EL MISMO

70 VACAS Y VAQUILLONAS

3|4 y 7|8 sangre Durham

CON CRIAS AL PIÉ

Hijas de toros Booth puros

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

SANTA RITA

En la casilla del señor don Juan Davison

EN LOS CORRALES DE ABASTO

El Sábado 7 de Marzo

A LAS 9 A. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden de la sucesion del finado Sr. D. Cárlos Casares: 70 vacas y vaquillonas 3|4 y 7|8 sangre Durham, con crias al pié, hijas de toros puros sangre Booth, que se encontrarán en los corrales del Sr. Davison donde estará nuestra bandera

La venta se hará al gusto de los señores interesados Mas datos, Alsina 78. 7359 7

POR EL MISM

Judicial

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la viuda de Westermayer

En la calle Córdoba N. 515

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze

El miércoles 4 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze, y como pertenecientes á la Sra. viuda de don Cárlos Westermayer los siguientes muebles:

SALA—1 rico juego de jacarandá y reps verde, compuesto de once piezas con fundas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra de mármol, 4 galerías con cortinado completo, 1 araña de cristal, 1 espejo marco dorado, cuadros, adornos, alfombrado de Bruselas etc.

1er. DORMITORIO—1 juego de dormitorio nogal, compuesto de dos camas, fundas completas, 1 ropero con espejo, 1 ropero grande, 1 lavatorio, 6 sillas, cuadros, etc.

2do. DORMITORIO—2 camas nogal completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, sillas, cuadros etc.

COMEDOR—1 lindo juego de comedor compuesto de aparador cristalero, 1 mesa de comer, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 sofá, 2 bibliotecas, cuadros, juego de mesa de porcelana, juegos de cristales y cubiertos.

PATIOS—Gran cantidad de hermosas plantas é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7311 M 4

POR EL MISMO

DE UNA GRAN ESQUINA

En el parage mas comercial de la ciudad

Donde no hay que vender

30 vs. 80 cent. á RIVADAVIA

Por 30 vs. á Castelli

DIVIDIDA EN TRES LOTES

Á UNA CUADRA DEL 11 DE SETIEMBRE

El Mártes 10 de Marzo

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base abajo indicada, al contado y por órden terminante de su propietario, la siguiente espléndida esquina dividida como sigue:

LOTE No. 1—Esquina, compuesto de 12 vs. 80 cent. de fte. á Rivadavia por 30 vs. tambien de frente á Castelli.

Base de venta pesos 10,000 m|n. la varado frente á Rivadavia

LOTES Nos. 2 y 3—Compuesto cada uno de 9 vs. de frente á Rivadavia por 30 varas de fondo.

Base de venta ps. 8,000 m|n. la varado frente

La posicion del terreno y lo comercial del barrio, lo conoce todo el mundo, así es que nos parece innecesario el darle bombo, pues los capitalistas no desperdiciarán esta oportunidad para hacerse de un lindo terreno como para edificar en él, un espléndido edificio para renta.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 7328 M 10

POR EL MISMO

DE TODO EL MENAJE

De la casa habitacion

CALLE BELGRANO N. 916

Por ausentarse la familia del país

Sala,

Dormitorios,

Comedor

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA Y ANTE SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas caoba forro de cretona floreada, 3 mesitas tapizadas, 1 etagere, 1 rinconera caoba, 3 galerías doradas y cortinados, 2 grabados marco dorado, 1 sofá de crin, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 reloj dorado y repisa, 1 sillon de brazos caoba, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.

DORMITORIO—1 cama fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, sillas de caoba, alfombra de tripe, adornos, etc

COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de comedor id, 12 sillas roble y esterilla, 1 tabla estimenes tapizada en raso, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj, 1 silla hamaca roble, 1 guarda-fuego y carbonera, 1 carpeta para mesa, juegos de porcelana y cristales, alfombrado, adornos, etc., etc.

2º DORMITORIO—1 cama fierro con colchon, 1 ropero negro de 3 cuerpos, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombrado, etc.

COCINA—1 cocina económica, batería completa, mesas, etc.

PATIO—Escaleras, plantas; trípodes de fierro y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7310 27

POR EL MISMO

En Palermo

ESPLENDIDO REMATE

SOBRE

El mismo Parque 3 de Febrero

CON FRENTE

A la Avenida General Alvear

Lindando con el Lago

CON FRENTE AL COLEGIO MILITAR

Unico terreno á venderse en ese espléndido local

25-LOTES-25

DOS CON EDIFICIOS

CHICOS Y GRANDES

APARENTES PARA

CHALETS, RESTAURANTS, &

Al mejor precio!

Por lo que dén!

El Domingo 8 de Marzo

A las cinco y media de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, 25 espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida General Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su frente con el Colegio Militar y con el lago y jardin del Parque.

Los lotes son de 10 varas de frente por 90 varas de fondo; para que los interesados puedan tomar uno ó varios lotes para edificar Chalets ó casas de recreo. Hay además entre los lotes dos con edificios, uno con 25 varas de frente por 90 varas de fondo, que gana ps. 2,500 m|c. de alquiler mensual y otro con 20 varas de frente por el mismo fondo, que gana ps. 600 m|c. mensuales.

Prevenimos á los interesados que vendidos estos preciosos terrenos, es inútil pretender el comprar una pulgada de tierra dentro de Palermo, como lo demuestran los planos que se repartirán en nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

Títulos garantidos. 7206 M 8

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE GARANTIAS

HOY RODRIGUEZ PEÑA N. 28

Entre Rivadavia y Piedad

TASACION

Pesos 5,224-95 centavos m|n.

BASE 2|3 PARTES

Ps. 3,483-30 centavos m|n.

AD CORPUS

El Mártes 7 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. B. Basualdo, y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Ernesto Dominguez.

La propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 6 mts. 71 cts. de frente al Este por 26 mts. 8 cts. de fondo al Oeste, ó sean 174 mts. 99 cent. cuadrados.

El edificio se compone de seis habitaciones de azotea, tirantes de palma con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, cocina, letrina, tres patios, dos de ellos embaldosados, sala piso de tabla, cielo-raso de yeso y el resto de las piezas piso de baldosa, cielo-rasos empapelados, todas ellas empapeladas, puerta de calle y las del primer patio de cedro, con celocías id. Gas en toda la casa.

Todo lo cual está tasado en la cantidad de cinco mil doscientos veinte y cuatro pesos con 95 cent. moneda legal, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 30 cent. moneda legal.

Esta casa produce 1500 pesos de alquiler al mes, así que creemos escusado insistir sobre la brillante inversion del capital que se hace al comprar esta finca.

Para ver los autos ocurran á la oficina del Sr. D. Manuel Garay, y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. 7353 A 7

T. S.

Tallaferro y Sanchez

LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De muebles

NUEVOS Y USADOS

POR ÓRDEN Y CUENTA

DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 10 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR! 7231 M 10

POR LOS MISMOS

Remate N. 1,059

DE UNA Lindísima propiedad

N VERDADERO CHICHE

PERFECTAMENTE SITUADA

Ocupada por el doctor don Juan A. Boeri

CALLE PERU N. 598

BASE BAJISIMA

7,500 PESOS M|N.

GRAN RENTA 100 PS.

Mensuales de alquiler

TÍTULOS GARANTIDOS

VENTA FORZOSA. AD-CORPUS

EL DOMINGO 8 DE MARZO

á las 4 p. m.

Suspendido

POR HABERSE VENDIDO PARTICULARMENTE

POR LOS MISMOS

CABALLOS CRIOLLOS

YUNTAS DE PRIMER ÓRDEN

CABALLOS DE SILLA

Oscuros, colorados, bayos, zainos, doradillos, etc.

¡Alerta Sres. aficionados!

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 7297 M. 13.

POR LOS MISMOS

70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLÍ ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana á detalles planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

LAS FLORES

4.000 OVEJAS

MESTIZAS RAMBOUILLET

De buena clase

Divididas en dos majadas

En perfecto estado

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Caller, Dominiciano Angenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 5000 en cédulas de la série B con la cual puede cargar el comprador, abonando el escedente al contado.

Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 5000

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr D. Andrés Garch que es quien lo mostrará. 7126 M 16

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De mercaderías generales

Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fantas, batas, batones, etc., etc.

Selectísimo surtido de metales

JUEGOS PARA MESA, LAVARARIOS

¡NADIE DEBE FALTAR!

Gran cantidad de artículos para TAPICEROS

Telas de rica clase y belísimos gustos

Artículos frescos de gran novedad

Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venidos á nuestra directa consignacion.

De la Casa Guel y Ca., de Paris

EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 20 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAL! 7296 M 20

POR LOS MISMOS

25 notables carneros Lincoln

¡HERMOSO TAMAÑO!

Buena y abundante lana

Animales jóvenes y fuertes

VENIDOS A LA CONSIGNACION DEL SR. DON

J. W. NASH

Por el vapor HANDEL

Serán véndidos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m. 7190 6

T. S.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo Y agricultura; con buenas poblacion

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.

Cuarenta mts guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raíz, el 5 o|o de importe de la venta. 7023 M 8

Rufino Degreef

DE UNA IMPRENTA

Con todos sus útiles, máquina inglesa, tipos nuevos y algunos fardos de papel, en mi casa PIEDAD 78 y 80

El Juéves 5 de MARZO

A LAS 2 P. M.

Remataré al mas alto precio y al contado, por órden terminante de su dueño, una imprenta con todos sus útiles correspondientes, máquina inglesa, tipos nuevos de varias clases y algunos fardos de papel.

Las personas que deseen ver é inspeccionar esta imprenta pueden pasar por mi casa PIEDAD núm. 78 y 80.

Prevenimos que la venta se hará al mas alto precio y sin límite alguno. 7313 5

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

MARZO

Miércoles 4, á las 12—De los muebles que adornan la casa Rivadavia núm.

Domingo 8, á las 4 p. m.—Propiedad calle Perú 598. Base de venta 7,500 ps. m|n.

Domingo 8. Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, á 2

Lúnes 9.—A las 12. Judicial. Restaurant, Piedras núm. 149.

Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en la Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

Domingo 15 á las 2 p. m.—Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.

Domingo 15, á las 5 p. m—De la propiedad calle General Viamont 295. Base de venta 16,000 ps. m|n.

Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1063

Judicial

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida.—Títulos grantidos

TASACION

5,275 pesos m|n.

partes: base de venta 3,517 ps. m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

El Domingo 8 de Marzo

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—

Edicto judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barietta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núm. 110 y 112, y cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 2 pozos, 20 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5274 pesos con 10 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que suscribe, sigue D. Lucio Lorenzo contra el espresado Barietta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Pedro Bernatet*. 7174 M 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1061

JUDICIAL

De un buen terreno

En la BOCA del RIACHUELO

Esquina de las calles Pavon y Progreso

12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo

Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

700 PESOS M. N.

TERRENO DE INMENSO PORVENIR

El Domingo 15 de Marzo

á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 00 milímetros de frente al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Scandroglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudbiad y D. Adolfo Blage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Constanzo contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario, 2º patio. 7294 M 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1065

De los buenos muebles

QUE ADORNAN LA CASA HABITACION

CALLE RIVADAVIA 187 3|4

(ALTOS)

Pertenecientes al Sr. D. E. Amadeo

Por ausentarse á Europa

Juego de sala,

Juego de dormitorio,

Comedor,

Rico alfombrado,

Arañas,

Cuadros, etc. etc. etc.

El Miércoles 4 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles que á continuacion en parte se detallan:

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 2 sillones yati, 1 estante nogal para libros, 4 cortinas, 4 acuarelas, 1 araña gas de 2 luces, salivreras, alfombrado, etc., etc.

SALA—1 juego cabriolet compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 espejo marco dorado, 2 mesas con piedra mármol, 1 rico reloj de bronce, araña cristal 3 luces, 2 mesitas rinconeras, cortinas, grabados, adornos, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 cómoda con tocador, 1 mesa luz, cortinas, carpetas, 1 braso cristal, 1 alfombra chica, alfombrado, etc.

CUATO DE VESTIR—1 ropero nogal y roble, 1 lavatorio, 1 juego completo para lavatorio, 1 recipiente, percha, 1 canasto para ropa, 1 pico gas cristal, salivreras, cuadros, cortinas, alfombrado, etc., etc.

2º DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 ropero 11 de columnas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 sillon caoba, neceser, 1 braso cristal, cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero, 1 id bajo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas esterilla, licorera, juego de té fino, cafeteras metal fino, 1 araña gas 3 mecr, guarda fuego, carbonera y útiles, juego de porcelana, id cristalería, cubiertos, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera, percha, mesa, etc. tera, etc. 7322 M 4

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porcion de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 10 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7764 mts. cuadrados y 41 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6º

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentra, en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.

«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.

«Puesto de Agustin Livarona»—956 ovejas, útiles, etc., etc.

«Puesto de Pedro Ercorera»—1165 ovejas id id id.

«Puesto de Rafael Picavea»—1181 id id id.

«Id de Jurto Gerosica»—1122 id id id id.

«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.

«Id de Martin Loya—810 id id id id.

«Id de Francisco Landeta»—380 id id id.

«Id de José Salondueta»—1045 id id id id.

«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2 20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 3 habitaciones de quincho.

«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.

«Id de Simon Vulant—1200 id id id.

«Id de Eufemio Livarona»—1338 id id id.

«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. $ m|n., base de venta 0-77 id id; 950 id finas, tasacion 1-86 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2-76 id; 10 caballos de andar á 12-50 ctv., base 8 34 id; 4 caballos de pecho á 14-50 ctv., base 9 pesos m|n.; 218 vacas á 10 37, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12 5), base 8 34; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 91 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 133 id id; 3 id sin aperos á 63 id id, base 41-24; 1 carro de varas con aperos en 154 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc etc, etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

DE UNA BUENA área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

60 cents. d cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 26 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85

7103 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1067

IMPORTANTE REMATE DE UN magnífico terreno

CON UN GRAN EDIFICIO

Calle Gral. Viamonte N. 295

(ANTES TEMPLE)

15 varas de frente

POR

61 Y 1|2. DE FONDO

AL FRENTE A LA PLAZA

Barrio de primer órden

NO HAY NADA MEJOR EN LA CIUDAD

Paraje comercial y centralísimo

BASE DE VENTA

16,000 PESOS M|N

EL DOMINGO 15 DE MARZO

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, la gran propiedad mencionada, con una área de terreno de 15 varas de frente al Sud, por 61 1|2 de fondo, y su edificio se compone de 12 piezas, todas de material, techos de azotea y teja, pisos de tabla y baldosas, algunas piezas con palmas, maderas duras, cielos rasos empapelados, puertas y ventanas de cedro y pino, patios de ladrillo y algunos de baldosas, cocina, letrina, sumideros, aguas corrientes, gas, huerto con gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

La venta es Ad-Corpus

¡TÍTULOS GARANTIDOS!

NOTA—Todo comprador abonará en garantía del negocio la suma de 101 ps. m|n. 7171 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1066

Judicial

De todas las existencias

Del Café RESTAURANT de Cataluña

Calle Piedras N. 149

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Pedro Escubaire

EL LUNES 9 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia nueve del entrante mes de Marzo, se vá á proceder á la venta en remate público, de todas las existencias del concurso de D. PEDRO ESCUBAIRE por los martilleros Sres. Bollini y Muro, debiendo tener lugar dicha venta en la casa calle de Piedras núm. 149. Las existencias son las que á continuacion se detallan: Un billar con los útiles correspondientes é escepcion de las bolas, 8 mesas de madera, 4 id con piedra mármol, 1 mostrador con vidriera, 6 brazos de gas, 35 tazas para café de loza ordinaria, 2 estantes chicos, 27 botellas cerveza del país, 24 1|2 botellas id id, 4 botellas vermouth, 1 cómoda, 1 lavatorio de fierro con piedra mármol, 4 mesas de noche, 12 camas mas ó menos con sus correspondientes colchones, 3 alfombras usadas, 8 lavatorios con sus correspondientes útiles, 1 cómoda, 2 sillones rotos, 1 lote de cortinas de cretona, 1 cocina económica y demás existencias que no se detallan por su mucha estension.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1885.—*Pedro Cedres*, Secretario—Cabildo 2º patio. 7353 9

B. M.

85-BOLIVAR-85

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El DOMINGO 22 de Marzo

á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Baggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps m|n 700.61.

LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

David Garcia

JUDICIAL

De una casa

Calle de Perú N. 562

Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. ¡¡¡Tasada en 7,020 ps. m|n. 2|3 partes 4,687 ps. m|n. oro!!! Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaría de doña Peregrina Torres.

El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m

Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y esteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de maderas duras, pisos interiores de madera, esteriores de baldosas, 2 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina y pozo de balde, verja de fierro; midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en el frente al Oeste calle de Perú, por 1 metros de fondo por el costado Sud, y 34 metros por el costado Norte, teniendo derecho al terreno ocupado por el terreno. Superficie c. b. a. 80 metros cuadrados; tasado todo en la suma de 7020 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaría de Luque, Bolivar 21 ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento firmar el boleto de compra venta. 7362 A. 5

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13 000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 1251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3170 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 1013 varas y 1|2 de frente por 4010 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m|c. ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3760 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 248 pesos m|n.: 900 ovejas, tasacion 2.06 m|n. oro, una; 30 lienzos de corral, tasacion 22 ctv. uno; 78 paraisos y sauces, tasacion 1.03 ctv. m|n. uno: 40 higueras y moreras, tasacion 61 ctv. una; 76 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mesa pino, tasada en ps. 8.86; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4 12; 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67, y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 5 de 1884.—*Pedro Bernatet*. 7081 M. 15

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia venderemos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

M. 873 perm

POR LOS MISMOS

Por liquidacion

De las existencias de la camisería calle Defensa 405 entre Independencia y Estados Unidos.

El Miércoles 4 del corriente á las 12 m. y por órden de su dueño se rematará lo siguiente:

Camisas vista de hilo para hombre y niño, varias piezas género de hilo y algodon finas, pañuelos de seda y de hilo, medias de algodon y lana, corbatas, calzoncillos, botones, guantes surtidos y otros artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Armazon, mostrador, vidriera máquina de coser, 12 sillas, 1 aparador, lavatorio y otros muebles. 7367 4

Francisco Constenla

SEMANAL

MUEBLES

MUEBLES

MUEBLES

Ricos juegos de dormitorio nogal y roble de las formas mas modernas y elegantes—Hermosos juegos de sala de 9 y 12 piezas, forrados en raso, reps, cachemir, etc.—Juegos de comedor de varias formas—Pianos de los fabricantes mas acreditados

ESPEJOS

marco dorado y de nogal—Lavatorios, mesas de comer, de centro y de luz, sillas, etc.—Gran cantidad de muebles nuevos y usados.—En mi casa, calle BOLIVAR número 11—EL JUEVES dia 5 del corriente, á las 11 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del señor Alcalde de la Seccion 4ª, venderé al retirar lote y al mas alto precio, los efectos provenientes del embargo á D. Isidoro Rondeleslabal. 7367 5